



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

ACTA Nro. 2026-0029

Sesión ordinaria celebrada el día 01 de octubre de 2026

Acta de la sesión ordinaria 2026-0029 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho horas con treinta y seis minutos, del primero de octubre de dos mil veintiséis.

Miembros presentes: MSc. Gabriel Peña Zúñiga, Presidente; Licda. Daniela Azofeifa Sandoval, Vicepresidenta; Lic. Adriana Camacho González, Tesorera; Licda. Natalia Solera Esquivel, Secretaria; MSc. Hellen Alfaro Cartín, Prosecretaria; Lic. Josué David Quesada Vargas, Vocal y Lic. Marcela Jiménez Delgado, Vocal; se encuentra el señor MSc. Xavier Herrera Xirinachs, Fiscal del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Miembros ausentes: Ninguno.

Asesores y personal presentes: Francini Fallas Piedra, Secretaria de Actas; Eduardo Solano Solano, Asesor Legal de Junta Directiva.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El señor Gabriel Peña presidente, comprobado el quórum de ley, inicia la sesión ordinaria 2026-0029, a las dieciocho horas con treinta y seis minutos, del primero de octubre de dos mil veintiséis.

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENTE.

El presidente somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la agenda de la presente sesión:

Orden del Día

[00:05:59] Hellen Alfaro Cartín: -Buenas noches.

[00:11:54] Gabriel Peña Zúñiga: -Bueno. Buenas noches compañeros, compañeras, espero que se encuentren muy bien. Si gustan, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria. Estamos en el quórum, perfecto. Bien, entonces, doña Natalia, ¿estamos listos con la agenda?

[00:12:21] Natalia Solera Esquivel: -Listo.

[00:12:22] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Bueno, compañeros, buenas noches. Bienvenido a esta sesión ordinaria 2026-0029 de la Junta Directiva del Colegio Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho con treinta y seis minutos del primero de octubre del dos mil veintiséis. Tenemos a miembros presentes, Gabriel Peña, Presidente, doña Daniela Azofeifa, Vicepresidenta, tenemos a Adriana Camacho, Tesorería, tenemos a Natalia Solera, Secretaría, doña Hellen Alfaro, Prosecretaría, tenemos a Josué Quesada, Vocal, Marcela Jiménez, Vocal, y contamos con Xavier Herrera, Fiscal del Colegio de Terapeutas. Además, contamos con la Asesoría Legal de Junta Directiva por don Eduardo Solano Solano. Bueno, en este momento, y doña Francini, Secretaria de actas, Fallas, ella nos estará acompañando también por la parte de ayudarnos a llevar la agenda correspondiente en algunos temas importantes. En este caso, doña

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1252



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

Francine Barboza, del Departamento Legal, no se encuentra disponible [DATO SENSIBLE SUPRIMIDO], y doña Jennifer Branford, de capital, no estará para, sino hasta la siguiente sesión. Entonces, viendo la agenda correspondiente, tenemos el quórum para poder dar inicio a esta sesión.

[00:13:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, la agenda que se les compartió, compañeros, si hay algún punto o algún tema que tengamos que tocar en esta sesión, nos lo indican. Por el momento, doña Natalia, si están los compañeros de acuerdo, vamos a ver, como no vamos a tener los temas de Capital Humano, vamos a ver los temas de Junta Directiva, luego pasamos a los temas de correspondencia y luego lo que son las incorporaciones y las regencias. Esto con el objetivo de que don Eduardo y doña Francini se encuentran al inicio de la sesión y ya puedan retirarse en estos temas y no que estén todos, todo hasta el tiempo correspondiente, ¿verdad? Para que podamos acortar el tiempo, podamos aprovechar el mismo y, este, tener mayor aprovechamiento de estos temas, si ustedes están de acuerdo, ¿verdad, compañeros? Entonces, no tendríamos los temas de Capital Humano y uno de Departamento Legal, ¿ok? Bien, ¿Me indica doña Natalia?

[00:14:40] **Natalia Solera Esquivel:** -Ajá. Entonces, sería. Ok, el orden, modificar el orden, trasladar los temas de Capital Humano para la próxima sesión. Y aquí tengo nada más uno que hay que eliminar de temas de regencias, el punto C, que es solicitud de modificación de regencia audiológica RG-AU-2023-0004, Cresta de Ola, Liberia, porque es el mismo que el punto B.

[00:15:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[00:15:04] **Natalia Solera Esquivel:** -Es que hay un error ahí.

[00:15:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, perfecto. Y si estamos de acuerdo con el orden, leamos al acuerdo, doña Natalia.

[00:15:15] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda aprobar la agenda con las modificaciones propuestas por el Presidente, Gabriel Peña Zúñiga. Siendo así, se acuerda aprobar el orden mencionado, trasladar los temas de Capital Humano para la próxima sesión. Eliminar de temas de regencias de establecimientos audiológicos el punto C, ya que es el mismo que el punto B.

[00:15:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:15:35] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:15:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:15:41] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:15:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:15:44] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:15:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:15:51] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:15:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1253



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:15:53] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:15:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:15:56] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:15:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTICULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE CAPITAL HUMANO

a. Seguimiento Plan Estratégico 2027-2029 y Presupuesto 2027

b. Proyecto Centro Recreativo CTCR

B. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Aprobación agenda Asamblea 2026

b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0025-XX Invitación de parte de la Comisión de Derecho de la Salud del Colegio de Abogados

c. Donación de 2 becas 8° Jornadas Online SOKAP abordaje interdisciplinario de salud pélvica femenina- Gabriel Peña

C. TEMAS DE DEPARTAMENTO LEGAL

a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0028-xx Solicitud de congelamiento retroactivo de colegiatura, condonación de cuotas acumuladas y suspensión de cobro administrativo - Annette Hoffmaister

D. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

a. Oficio CTCR-PS-2026-0031 Incorporación

b. Solicitud de Congelamiento TL-1135 Daniela Maria Solís Solís 2 años

c. Solicitud de Congelamiento TL-1017 Estefanie María Arrieta Durán 2 años

d. Solicitud de Congelamiento TF-4054 Priscilla María Céspedes Salazar 1 año

e. Solicitud Desafiliación TL-0597 María Argentina Castrillo Mendoza

E. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

a. Solicitud de Renovación de Regencia RG-AU-2021-059 Cilos del Caribe S.A - Cilos Audiología

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1254



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

- b. Solicitud de modificación Regencia de RG-AU-2023-004 Cresta de Ola S.A
- c. Solicitud Modificación Regencia Audiológica RG-AU-2023-0004 Cresta de Ola – Liberia
- d. Solicitud de Regencia Corporación Asembis Sociedad de Responsabilidad Limitada - Corporación Asembis S.R.L
- e. Renuncia a regencia RG-AU-2022-0040 María Fernanda Delgado Acevedo

F. CORRESPONDENCIA

- a. Protesta formal por exclusión e indefensión en comparecencia del 27-08-2026 (Advertencia de Nulidad) - Juan Carlos Olmo
- b. Reiteración de pronto despacho y advertencia por respuestas evasivas, abstención y consecuencias financiero-judiciales - Juan Carlos Olmo
- c. Modificaciones Código de Ética – Tribunal de Ética
- d. Respuesta de Graciela Salas sobre ACUERDO 2026-0025-XX
- e. Consulta sobre aval para la técnica de Micro Fenestración Percutánea en TF - Marcela Goñi Petersen
- f. Resolución del expediente CTCR-EXP-FISC-2026-0008 y oficio de Resolución de urgencia – Tribunal de Ética
- g. Solicitudes de Registro de Maestrías de Audiología por falta de representante en el Comité - Comité Académico
- h. Análisis de dietas por sesiones extraordinarias y curso de ética -Tribunal de Ética
- i. Solicitud de apoyo institucional concursos internos para Terapia Ocupacional en el MEP - Natalia Picado
- j. Traslado de recomendación vinculante y exhortación de urgencia – Tribunal de Ética
- k. Consultas sobre Terapia Ocupacional - Zulay Villalobos Rojas
- l. Avance sobre aprobación del reglamento Cámara Hiperbárica - Alejandro Herrera

G. CORRESPONDENCIA INTERNA

- a. CARTA-MS-DM-6091-2026 reasignación oficio CTCR-2026-251 - Ministerio de Salud
- b. Conformación de Comisión de Asuntos Jurídicos - Carlos Calderón
- c. Solicitud de información del proceso electoral al Tribunal Electoral- Juan Carlos Olmo
- d. Oficio CTCR-PS-2026-0030 informe mes de agosto 2026- Plataforma de Servicios

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1255



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

ACUERDO 2026-0029-1. Se acuerda aprobar la Agenda con las modificaciones propuestas por el presidente, Gabriel Peña Zúñiga. Siendo así, se acuerda eliminar de Temas sobre Regencias de Establecimientos Audiológicos el punto c. Solicitud Modificación Regencia Audiológica RG-AU-2023-0004 Cresta de Ola – Liberia, ya que es el mismo que el b. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

ARTÍCULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE CAPITAL HUMANO

a. Seguimiento Plan Estratégico 2027-2029 y Presupuesto 2027

Nota de Secretaria: Este tema se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva.

b. Proyecto Centro Recreativo CTCR

Nota de Secretaria: Este tema se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva.

B. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Aprobación agenda Asamblea 2026

[00:15:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien, compañeros, vamos a pasar a los temas de Junta Directiva. El primer punto, tenemos la aprobación de la agenda para la Asamblea veinte veintiséis. Bueno, como todos recuerdan, tenemos que hacer la publicación de la convocatoria para, en la prensa, específicamente de la agenda correspondiente a la Asamblea. Como ustedes tienen el documento que se les compartió, tenemos la convocatoria a la Asamblea, ¿verdad? Que, bueno, si gustan voy a compartirlo, yo sé que todo lo tienen ahí. Pero, si les parece, voy a compartirles y me indican. Cualquier cosa, no los puedo ver, para si alguien levanta la mano. Bueno, la convocatoria a la Asamblea Ordinaria, de conformidad con los artículos 16 y 17, de la 8989, del trece de septiembre del dos mil once, numerables 14, 15, 16 y 17 del reglamento de la ley 8989, y el Reglamento de Elecciones del Colegio, se convoca a todas las personas colegiadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará el sábado siete de noviembre del dos mil veintiséis, en modalidad virtual mediante el sitio web del Colegio y la plataforma de transcripción virtual. La primera convocatoria sería a las ocho de la mañana, requerida la conexión de la mitad más uno de los miembros activos, y la segunda convocatoria, a las nueve de la mañana, se iniciará con cualquier número de miembros activos conectados. Con el orden del día que tenemos acá, que ustedes pueden ver, bueno, tenemos la presentación y votación sobre el plan de trabajo veinte veintisiete, la presentación y la votación del presupuesto ordinario veinte veintisiete. El punto tres no debería ir, no conversé con doña Francine de Legal, fue un error que ella cometió al meterlo y, porque era una consulta que ha hecho un agremiado, se le mandó la justificación, se le mandó el tema y no hubo respuesta por parte de él. Entonces, doña Francine Barboza se equivocó, entonces, el punto tres de esta no va en esta agenda. El punto cuatro, que sería el tres, fortalecimiento presupuestario operativo y estratégico del Colegio de Terapeutas, lo vamos a dividir en varios puntos, con el objetivo de analizar la viabilidad presupuestaria de convertir la Presidencia del CTCR en un puesto de tiempo completo. Esto se hace con el objetivo, como lo hemos conversado, principalmente de las funciones del Presidente. Lo que buscamos con este punto es que el Presidente pueda estar en una jornada de tiempo completo donde

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1256



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

pueda asistir, donde pueda realizar las reuniones, donde pueda participar activamente dentro de varios puntos en la política, en la parte profesional, en la parte de la representación del Colegio, ya que el medio tiempo es un tiempo que carece, que es muy poco para poder cumplir todas estas funciones y, principalmente, que pueda realizarse todo lo que son las gestiones que están actualmente en el Colegio y la representación de las seis profesiones, ¿verdad? Entonces, la propuesta es directamente que este puesto de medio tiempo que está actualmente se pase a un tiempo completo para cumplir muchos objetivos, para cumplir diferentes tipos de situaciones al respecto, ¿verdad? Entonces, esa sería una propuesta importante que traemos a Junta y que es importante analizar, más, que ya lo mencionamos en la parte presupuestaria, de cuánto es el monto, de cuánto es ese salario específicamente y la valoración al respecto. Revisar la remuneración asignada al puesto de Presidencia en coherencia con sus funciones, responsabilidades y nivel de representación institucional, que va encaminado a la parte del presupuesto. Evaluar las condiciones laborales, salariales y de carga de trabajo de los Departamentos Estratégicos, como lo que es el Departamento Legal, Contabilidad, Dirección Ejecutiva, Dirección Académica, Fiscalía y otras áreas operativas necesarias, donde se va a hacer una revisión de estas condiciones para analizar la parte salarial y la parte de las cargas de trabajos que tenemos actualmente, que eso lo hemos venido discutiendo todo este año en sesión de Junta Directiva. Presentar a la Asamblea un informe teórico, técnico, financiero que permita valorar los ajustes necesarios para fortalecer la estructura operativa, administrativa y estratégica del Colegio. Priorizar el fortalecimiento institucional como una inversión necesaria para lograr mayor incidencia gremial, política y profesional. Aprobación de la realización de una primera edición de la carrera por la salud mental, moviéndonos juntos por el bienestar, durante el mes de julio del dos mil veintisiete. E instruir a la Junta Directiva para que continúe con la planificación, análisis administrativo, búsqueda de alianzas estratégicas y gestión de los recursos necesarios para su ejecución. En este punto, bueno, el Departamento de Comunicación en conjunto con Dirección Ejecutiva se estaban planificando con la Sociedad Científica de Salud Mental de las propuestas, con la viabilidad, los costos, la parte presupuestaria, ¿verdad? De dónde íbamos a tomar esas partidas, dónde se iba a realizar específicamente toda esta logística y la participación de patrocinadores u otros puntos importantes, que esto lo traería comunicación directamente con Junta Directiva, pero con Dirección Ejecutiva para poder realizar esta actividad a la propuesta que se había asignado. Luego vienen los informes de labores, que es principalmente la presentación y votación sobre el informe de labores de Junta Directiva y la memoria anual. Ahí nosotros presentaríamos todo el informe correspondiente, y aquí viene donde meteríamos lo de la Ley General en Salud, lo de los honorarios mínimos, lo que fue la presentación específicamente, la estructura de este proyecto, que fue y que tenemos que darle informes a la Junta, a los agremiados, que haríamos esta, cómo, cuál fue el caminar específicamente en estos puntos. La labor de la Tesorería, la presentación y votación del informe, presentación y votación de informe de labores de Fiscalía, presentación de informe de labores del Tribunal de Ética, presentación de informe de labores del Tribunal de Elecciones y presentación de informe de labores del Comité Académico. Luego viene lo que es la elección de puestos de Junta Directiva, correspondientes a años pares, Presidencia, Tesorería, y Vocal dos, y la elección del Tribunal de Ética. Estos serían, compañeros, los temas que tenemos actualmente para la presentación de esta agenda. No sé si tienen alguna pregunta o alguna consulta al respecto. ¿Doña Adriana?

[00:22:42] Adriana Camacho González: -Sí, bueno, yo la vez pasada estaba comentando con doña Francine que sería positivo, más bien, no valorar solo la remuneración económica de Presidencia, yo diría que todos los órganos colegiados, porque cada vez cuesta más que la gente quiera participar en el Colegio, ¿verdad? Entonces, yo sé que no debería ser por un tema de dinero, pero yo sí creo que no es sano que las mismas personas estén siempre. Entonces, si el

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1257



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

dinero puede motivar a que alguien quiera tener mayor participación o pertenecer al Colegio, conocerlo y sentirse más parte, diay, pues, si es la estrategia, a otros colegios les ha funcionado, ¿verdad? Entonces, si fuera posible, yo creo que sería bueno a todos los órganos colegiados para que haya como una mayor coherencia y una mayor participación de la gente en este tipo de propuestas, ¿verdad?

[00:23:33] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Tengo entendido, doña Adriana, que el pago de dietas del Comité Académico de las Comisiones Profesionales, es de decreto ejecutivo. Entonces, eso es, nosotros tendríamos que plantear el la propuesta, plantear el proyecto, y eso sería decreto ejecutivo. Porque me acuerdo que lo habíamos estudiado el año pasado, esa propuesta que usted había mencionado, y nos dijeron eso, que va directamente. Entonces, podríamos hacer la propuesta, o sea, la formulación y ver específicamente si sale como decreto ejecutivo o si podría salir directamente de la Asamblea General de nosotros, ¿verdad? Que eso sería un punto que podríamos analizarlo y valorarlo en esto, y podríamos meterlo, si es así, dentro de las labores, dentro del tema de lo que son evaluar las condiciones laborales, salariales y de carga de trabajo, departamentos estratégicos, legal, contabilidad, eso es la parte de colaboradores, y podemos poner ahí órganos colegiados, si es la viabilidad al respecto, para el análisis.

[00:24:40] Adriana Camacho González: -De hecho, digamos, yo pensaba eso mismo que usted había mencionado, porque era lo que yo había entendido, pero doña Francine, es que no le entendí bien porque fue una conversación informal. Este, me dijo algo de un cálculo por medio de una fórmula y que había que valorar si eso se podía aplicar o algo así. Entonces, también como consultarle bien a ella, que tiene experiencia como con otros colegios, cómo es que lo manejan o qué o cómo se podría hacer al respecto, tal vez.

[00:25:04] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto. Bien. Entonces, si le parece, lo metemos ahí, ¿verdad? Para valoración y si es viable estudiarlo, ¿verdad? ¿Don Xavier?

[00:25:20] Xavier Herrera Xirinachs: -Hola, buenas noches. Sí, no, este, nada más ahí tal vez modificar un poco la redacción del punto del informe de Fiscalía. El informe de Fiscalía es una rendición de cuentas que se hace a la Asamblea. Por lo tanto, no requiere de una votación de aprobación, requiere de una votación de recibido, porque es eso, una rendición de cuentas, no es para aprobar o desaprobado el informe, es básicamente para dar un recibido de que el Fiscal está entregando el informe del mismo. Entonces, tal vez modificar esa redacción ahí.

[00:25:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Entonces sería presentación y dar por recibida el informe de labores de Fiscalía, no sé si entendí así.

[00:26:03] Natalia Solera Esquivel: -¿Le parece como que ponga presentación de rendición de cuentas de labores de Fiscalía, algo así?

[00:26:08] Xavier Herrera Xirinachs: -Sí, rendición de cuentas o informe de rendición de cuentas de parte de Fiscalía, básicamente.

[00:26:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, genial. ¿Algo más, don Xavier?

[00:26:23] Xavier Herrera Xirinachs: -No, solamente. Ya bajo la mano, disculpe.

[00:26:25] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Compañeros, ¿alguna otra consulta o alguna duda? Recuerden que lo del centro recreativo y lo de los honorarios mínimos, lo de la Ley General en

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1258



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

Salud, que son temas de Asamblea que estaban de las del año pasado, van incluidos específicamente en el punto de informe de labores de Junta Directiva. Ahí es donde vamos a incluir el punto de estos tres detalladamente para conocimiento de la Asamblea y específicamente el cronograma o la rendición de cuentas de ese punto. ¿Doña Hellen?

[00:27:01] Hellen Alfaro Cartín: -Gracias, Gabriel. Una pregunta, ¿el tema para los audiólogos, que es muy importante sobre el reglamento de regencias, no va a ser un tema que vamos a ver en Asamblea?

[00:27:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Ese tema, lo que conversé con doña Francine, bueno, lo que tengo, va en rendición de cuentas de labores de Junta Directiva del Departamento de Audiología, específicamente, entonces, donde va a ser, que se está haciendo lo que es la formulación a la Procuraduría, lo que es directamente. Don Eduardo, usted cualquier cosa me corrige, ¿verdad? Porque teníamos que hacer un. Ay, se me fue la palabra. Un, no sé si es la correcta, un timbre, disculpe, ahí me perdí, tenemos que primero formular un ticket, no recuerdo la palabra que ha dicho doña Francine, para luego llevarlo a la Procuraduría y formularlo, es que no recuerdo, don Eduardo. Si quiere le doy la palabra.

[00:28:04] Eduardo Solano Solano: -Muchas gracias, don Gabriel. Sí, vamos a ver. Este tema es parte de uno de los puntos del Departamento Legal de la sesión pasada que se encomendó a doña Francine y a mi persona, hacer un análisis de las distintas resoluciones de los distintos reglamentos sobre esta situación. Luego de eso, nosotros tenemos que hacer un criterio jurídico que tiene que verse en Junta Directiva, tiene que aprobarse en Junta Directiva, y una vez que es aprobado Junta Directiva, podemos elevar la consulta a la Procuraduría General de la República, que me parece que es la ruta adecuada. Entonces, a estas instancias, desconozco si hay alguna propuesta normativa, creería que no, porque no se me ha comentado como para poderlo llevar a Asamblea, y me parecería lo más apropiado que esto se presente en la Asamblea, una vez que tengamos la respuesta de la Procuraduría General de la República. Pero para eso necesitamos el criterio jurídico desarrollado a lo interno del Colegio. No sé si hay alguna duda.

[00:29:00] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Eduardo, ¿y ese criterio jurídico cuánto plazo, cuánto tiempo tendría que formularse o tendría que realizarse? ¿Cuál es el tiempo estimado para poder realizarlo?

[00:29:13] Eduardo Solano Solano: -¿De parte de nosotros como Asesorías Legales?

[00:29:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí.

[00:29:17] Eduardo Solano Solano: -Yo creo que, si no me falla la memoria, tal vez doña Francine que nos recuerde, el veintidós de octubre habíamos quedado con la fecha de presentar el primer avance. Yo creo que eso lo podríamos tener a más tardar noviembre.

[00:29:31] Hellen Alfaro Cartín: -Bueno, pero ya noviembre, este, no se podría meter ese tema en Asamblea.

[00:29:39] Eduardo Solano Solano: -Aunque lo tuviéramos antes, tenemos que enviarle la Procu y la Procu suele durar varios meses contestando. Entonces, creo que sí, definitivamente, para esta Asamblea Ordinaria, lo veo muy difícil, por no decir imposible, pero sí muy complicado.

[00:29:53] Hellen Alfaro Cartín: -Ok.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1259



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:29:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen, pero en ese caso. Perdón, en ese caso no iría solo el reglamento de prescripción de, bueno, el de audiología, irían todos los reglamentos del Colegio, ¿verdad? Entonces, ahí es el proyecto que diría don Eduardo porque le haríamos la consulta a la Procuraduría con base en las reglamentaciones del Colegio, ¿verdad? Entonces, ahí lo que le diríamos a la Asamblea es ese punto, que se llevaría, lo que dice don Eduardo, el criterio jurídico, ya tendríamos el criterio jurídico que ya se va a presentar en la Procuraduría y que estamos esperando la respuesta correspondiente de los reglamentos del Colegio para sus respectivas. Ya teniendo lo de la Procuraduría, ahí empezamos ya las mesas de trabajo en las reglamentaciones del Colegio.

[00:30:36] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ok. Lo digo porque probablemente va a ser un tema que se va a querer tratar, ¿verdad? En Asamblea, pero bueno.

[00:30:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ajá.

[00:30:43] **Hellen Alfaro Cartín:** -Si la vía es esta, como dice el licenciado Eduardo, pues bueno, será la que hay que seguir.

[00:30:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Don Eduardo?

[00:30:53] **Eduardo Solano Solano:** -Sí, muchas gracias. Otro elemento importante que es valioso que quede acá registrado es que cualquier cambio normativo del que sea, tenemos que consultarlo, ¿verdad? Hacer una consulta pública que ya hoy, para la fecha en la que tenemos la convocatoria de la Asamblea, no nos daría tiempo de poder gestionar la normativa, sacar a consulta pública como demanda la Ley General de Administración Pública, tener las respuestas de la consulta y poder presentar ante Asamblea ya el producto debidamente consultado. Entonces, sí veo que ese es otro elemento que hay que poner dentro del letter de desarrollo de este tema.

[00:31:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien. Gracias, don Eduardo. Bien, compañeros, entonces, estamos de acuerdo con esta agenda que tenemos que publicar con un mes de anticipación, que esta es la que estaríamos publicando medios de parte de comunicación, en medios oficiales para un mes antes de la Asamblea. Bien, ¿doña Natalia?

[00:31:58] **Natalia Solera Esquivel:** -Sería que se acuerda tener por recibido los temas ordinarios que se debe incluir en la agenda de la próxima Asamblea General Ordinaria del siete de noviembre, con el cambio mencionado, eliminando el punto tres. Y no sé aquí, Gabriel, si se pone que se traslade de una vez, se traslade a legal y comunicación para su publicación.

[00:32:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ajá, para sus trámites correspondientes o publicación. Bien. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:32:33] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:32:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:32:36] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:32:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:32:40] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1260



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:32:41] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:32:42] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:32:43] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[00:32:46] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:32:47] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:32:49] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:32:51] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-2. Se acuerda tener por recibidos los temas ordinarios que se deben incluir en la Agenda de la próxima Asamblea General Ordinaria del 07 de noviembre, con el cambio mencionado eliminando el punto 3. Asimismo, se traslada a Dirección Legal y a Comunicación para los tramites correspondientes. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0025-XX Invitación de parte de la Comisión de Derecho de la Salud del Colegio de Abogados

[00:32:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, compañeros, el segundo punto es el cumplimiento del acuerdo 2026-0025. Si todos recuerdan, teníamos una invitación por parte de la Comisión de Derechos de la Salud del Colegio de Abogados, ¿verdad? Entonces, se había delegado en cada representación la propuesta del tema con su justificación y debería, tenía que venir para la sesión ordinaria el veinticuatro de septiembre. Tomando en cuenta la salvedad del caso de audiología, ¿verdad? Que iba a realizarse en Form para la consulta abierta. Por este momento, solo tenemos imagenología, que realizó la propuesta que ustedes vieron dentro de la documentación. Las demás no han presentado la formulación de los temas correspondientes. Entonces, obligatoriamente, compañeros, a más tardar de hoy en ocho, ocho de octubre, ya tenemos que tener con las valoraciones de sus comisiones y doña Hellen el mismo, que ya tal vez doña Hellen le lleva un poquito más de proceso realizarlo, pero, doña Hellen, para que lo agilice con comunicación y legal, que pueda ver este punto, ¿verdad? Y que lo traigamos para el ocho de octubre ya la propuesta correspondiente, por favor.

[00:34:01] Hellen Alfaro Cartín: -Gabriel, con legal y comunicación.

[00:34:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Comunicación para la publicación, correcto, del Forms que se tiene que hacer a los agremiados, que es de. Ajá, y con legal para que te ayude a la formulación, con doña Francine, los puntos que vas a indicar o cómo va a ser la formulación de las preguntas.

[00:34:23] Hellen Alfaro Cartín: -Listo. Muy bien, muchas gracias.

[00:34:25] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien. ¿Don Josué?

[00:34:31] Josué Quesada Vargas: -Gabriel, una consultita. En nuestro caso de fisioterapia,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1261



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

habíamos quedado que, bueno, podíamos trabajar en conjunto con terapia ocupacional, pero que íbamos a consultarle al Colegio de Abogados a quién iba dirigido exactamente este congreso o esta cuestión, si a los agremiados o si a la población en general, digamos, a ellos, a los trabajadores. Entonces, ¿eso se lo íbamos a consultar directamente al Colegio de Abogados o a quién?

[00:35:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No entendí. Perdón, don Josué.

[00:35:05] **Josué Quesada Vargas:** -Vamos a ver. En la comisión dijimos que íbamos a trabajar en conjunto con terapia ocupacional, pero que antes de proponer un tema, íbamos a consultarle directamente a la invitación del Colegio de Abogados, o sea, a la persona que nos invitó, que a quién iba dirigido este tema que teníamos que darles a ellos. Entonces, esa es la consulta, ¿ya le preguntamos al Colegio de Abogados o al final no hemos hecho eso tampoco?

[00:35:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, porque se le preguntó, doña Francine nos indicó que es directamente para los colegiados del Colegio de Abogados.

[00:35:40] **Josué Quesada Vargas:** -O sea, para ellos.

[00:35:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto.

[00:35:42] **Josué Quesada Vargas:** -Ok. Entonces, ya teniendo eso claro, entonces ya podemos formular el tema. Ya, ya, ya. Ok.

[00:35:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:35:50] **Marcela Jiménez Delgado:** -Gracias, muy buenas noches. Don Gabriel, y yo, bueno, quería preguntar si ellos iban a dar siempre un espacio más o, este, ¿se acuerda que eran solamente cinco espacios?

[00:36:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto.

[00:36:02] **Marcela Jiménez Delgado:** -Entonces, ¿iban a dar uno más para hacerlo nosotros o ya, entonces, yo lo coordino con Josué?

[00:36:11] **Josué Quesada Vargas:** -Ajá, ajá.

[00:36:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Dentro de la respuesta habíamos dicho que íbamos a mandar las propuestas y, además, la consulta de que nosotros somos un Colegio que tenemos seis profesiones, pues eso va dentro de la nota y mandamos todas las charlas correspondientes. Y la idea es que terapia física y terapia ocupacional tengan una charla en conjunto para esta feria de la salud.

[00:36:35] **Josué Quesada Vargas:** -Entonces, lo coordinamos con, yo lo coordino con doña Marcela, entonces, para [inintendible]

[00:36:39] **Marcela Jiménez Delgado:** -Ajá. Está bien.

[00:36:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[00:36:42] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí, porque ya nosotros teníamos tema, pero con la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1262



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

comisión, pero está perfecto, don Josué.

[00:36:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, no, perdón, doña Marcela, o sea, usted pone su tema de terapia ocupacional, fisioterapia pone su tema de fisioterapia. En el caso que nos digan que son cinco, fisioterapia y terapia ocupacional tienen un tema en conjunto para, ya de una vez.

[00:37:04] **Marcela Jiménez Delgado:** -Ok.

[00:37:04] **Josué Quesada Vargas:** -Ok.

[00:37:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -La propuesta. O sea, usted presenta su tema desde su área y todos, cada uno por su área.

[00:37:09] **Marcela Jiménez Delgado:** -Ok. Gracias.

[00:37:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Entonces, para el ocho de octubre, doña Naty.

[00:37:14] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí. Se acuerda que se traerá la información solicitada para el ocho de octubre, por parte del resto de las áreas.

[00:37:21] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:37:23] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:37:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:37:25] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:37:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:37:27] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:37:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:37:31] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:37:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:37:34] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:37:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:37:37] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:37:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-3. Se acuerda traer la información solicitada para el 08 de octubre, por parte del resto de las áreas. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

c. Donación de 2 becas 8° Jornadas Online SOKAP abordaje interdisciplinario de salud pélvica femenina- Gabriel Peña

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1263



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:37:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros, el siguiente punto es el siguiente. Tenemos una donación de dos becas de la octava jornada online, SOKAP, de abordaje interdisciplinaria de salud pélvica femenina. La sociedad kinésica, o la parte de Argentina, bueno, cuando nosotros fuimos a Uruguay, ellos estaban ahí específicamente y tuvimos conversaciones con ellos. Ellos, como son una sociedad científica en Argentina, van a hacer una jornada online. Este espacio es principalmente una actualización científica, intercambio y formación continua en salud perineal. Ellos nos hacen una invitación de participación, donde contarán información sobre la modalidad de participación y nos están regalando dos becas disponibles para que el Colegio pueda formular una regalía de estas dos dentro de los agremiados de fisioterapia que cuenten con la formación en pelviperineología. Entonces, ellos nos dan esta información, se va a realizar la jornada, pero solicitan la información antes del dieciséis de octubre, según como ustedes vieron en la documentación. Entonces, el objetivo es coordinar con doña Grace de comunicación para que los fisioterapeutas que tengan formación en suelo pélvico puedan participar, y de ahí se hace el sorteo y se regalan dos becas para participar dentro de esta jornada online, que será desde Argentina. Entonces, si estamos de acuerdo, sería delegarlo al Departamento de Comunicación para poder realizar la oferta de dos becas hacia los agremiados. Entonces.

[00:39:35] **Natalia Solera Esquivel:** -Gabriel, una pregunta. ¿Cómo se va a hacer? ¿Como por un sorteo o algo así?

[00:39:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ajá, Grace siempre lo hace por un Google Form, donde las personas llenan todos los interesados, ¿verdad? Llenan la información, y ella hace un sorteo con doña Francine de Legal, para que todo sea legal, y publican las dos personas, como se hacen con los del día del agremiado, como se hacen los de los colegiados, todo eso.

[00:39:58] **Natalia Solera Esquivel:** -Perdón. Ok. Le voy a leer el acuerdo, si le parece bien.

[00:40:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perdón. ¿Algún comentario, compañeros? ¿Estamos de acuerdo? Adelante, Naty.

[00:40:11] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda dar por recibida la información y delegar en Comunicación y Legal la realización del sorteo a través de, entre los fisioterapeutas con formación en suelo pélvico.

[00:40:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:40:26] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:40:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:40:28] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:40:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:40:31] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:40:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:40:35] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:40:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1264



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:40:39] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:40:40] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:40:42] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:40:44] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-4. *Se acuerda tener por recibida la información. Asimismo, delegar en el Departamento de Comunicación y Dirección Legal la realización del sorteo entre los fisioterapeutas con formación en suelo pélvico. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

C. TEMAS DE DEPARTAMENTO LEGAL

a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0028-xx Solicitud de congelamiento retroactivo de colegiatura, condonación de cuotas acumuladas y suspensión de cobro administrativo - Annette Hoffmaister

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva.

D. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

Nota de Secretaría: Los miembros de la Junta Directiva abordan más adelante estos temas, por lo que inician con el punto A de Correspondencia.

E. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

Nota de Secretaría: Los miembros de la Junta Directiva abordan más adelante estos temas, por lo que inician con el punto A de Correspondencia.

F. CORRESPONDENCIA

a. Protesta formal por exclusión e indefensión en comparecencia del 27-08-2026 (Advertencia de Nulidad) - Juan Carlos Olmo

[00:40:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, compañeros, entonces, doña Natalia, pasamos a los temas de correspondencia.

[00:40:56] Natalia Solera Esquivel: -Ok.

[00:40:58] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien. Bien, tenemos el primer punto. Bueno, don Eduardo nos comentará sobre la protesta formal por exclusión en. ¿Sí?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1265



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:41:07] **Natalia Solera Esquivel:** -Perdón, Gabriel, voy a decirle a Francini.

[00:41:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ah, sí.

[00:41:20] **Natalia Solera Esquivel:** -Ahora sí, ahora sí.

[00:41:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Listo, doña Francini Fallas. Bienvenida.

[00:42:03] **Francini Fallas Piedra:** -Buenas noches.

[00:42:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Buenas noches. Ok, vamos a tocar los temas de correspondencia, compañeros. Entonces, como primer punto. Denme un segundito porque se me salió. Ok. Vamos con los temas de correspondencia. El punto de la protesta formal por exclusión e indefensión e incompetencia del veintisiete del ocho del veinte veintiséis, son advertencias de nulidad, Juan Carlos Olmo. Este es un correo que llegó el jueves veintisiete de agosto, ¿verdad? Por el agremiado solicitante, y es un documento de incidente de protesta formal, denuncia exclusión ante activa indefensión e incompetencia del veintisiete de agosto del veinte veintiséis, advertencia de nulidad absoluta en cascada. Don Eduardo, si gusta le damos la palabra.

[00:43:10] **Eduardo Solano Solano:** -Muchas gracias, don Gabriel e integrantes de la Junta Directiva. Primero que todo, buenas noches, no tuve la oportunidad de saludarles en la participación anterior. Tuve la oportunidad de conocer este oficio, bueno, este correo de don Juan Carlos Olmo, el cual es muy confuso, porque, bueno, creo que utiliza términos, utilizó una inteligencia artificial que utiliza términos que no son legalmente procedentes en nuestra jurisdicción nacional. Y su petición es confusa, porque está haciendo una advertencia, digamos, se llama incidente de protesta y advertencia de nulidad. Es decir, no es un documento propiamente jurídico, sino más que todo de índole política en torno a un evento que se realizó el veintisiete de agosto, el cual desconozco. Honestamente, no sé, porque el correo no es claro en señalar la situación de hecho, del cual está siendo protesta y advertencia de prioridad absoluta. Lo cierto es que, jurídicamente, la exigencia que él hace es que se inserte este escrito en la sesión de Junta Directiva, cosa que estamos en este momento analizando. Esa es su primer solicitud. La segunda es una advertencia de nulidad absoluta en cascada, que supongo que se refiere a que cualquier elemento procedente después del acto que se haya dado el veintisiete de agosto, es nulo, pero nada más una advertencia. Es decir, se toma por recibido tal advertencia. Y el tercero, que es un apercibimiento patrimonial solidario, me parece que es una aplicación inadecuada del artículo 199 de la Ley General de Administración Pública, porque busca generar algún tipo de intimidación y amenaza contra los integrantes de la Junta Directiva de un elemento que, por lo menos, inicialmente no es procedente. Entonces, yo creo que el acuerdo sería dar por recibido, de mi parte, no sé si hay algún comentario o duda, dar por recibido esta advertencia y aplicar lo que el derecho corresponda respecto a la comparecencia del veintisiete de agosto, que honestamente desconozco de qué

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1266



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

se trata. No sé si alguien me podría orientar, si hay algo que no, que es conocimiento público y notorio que no es de mi conocimiento, pero, fuera de eso, el documentos, en sí mismo y aislado, no tiene ninguna petición de resolución por parte de esta Junta Directiva.

[00:45:39] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, ¿alguna duda, alguna consulta al respecto? Don Eduardo, entonces sería darle respuesta al agremiado, a la solicitud de este oficio correspondiente.

[00:45:56] Natalia Solera Esquivel: -Para ver. Es que me quedé en lo que dijo don Eduardo. Puse. Vamos a ver. Se da por recibida la advertencia del señor Olmo y se acuerda aplicar lo que el derecho corresponda, y ahí me quedé.

[00:46:09] Eduardo Solano Solano: -Yo pondría, se analizará y aplicará lo que en derecho corresponda.

[00:46:14] Natalia Solera Esquivel: -Analizará.

[00:46:17] Eduardo Solano Solano: -Sí. Sí lanzo la pregunta, no sé si alguien sabe a qué se refiere con ese evento el veintisiete de agosto.

[00:46:23] Natalia Solera Esquivel: -Es que voy a revisar.

[00:46:25] Eduardo Solano Solano: -No sé si será algún.

[00:46:28] Xavier Herrera Xirinachs: -¿Si me permiten?

[00:46:30] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, don Xavier.

[00:46:33] Xavier Herrera Xirinachs: -Sí, don Eduardo, más o menos para ponerlo en contexto. En el mes de junio, julio, se presentó una convocatoria de parte de esta Junta Directiva para unos miembros de audiología, que fueron parte de los creadores del reglamento de regencias en esta disciplina. Se les convocó para conocer cuál fue la naturaleza, el origen, los motivos, etc., de este reglamento, ¿de acuerdo? En esa misma, o posterior a esa comparecencia de estos invitados, la doctora Hellen Alfaro, muy acertadamente solicita que también sean invitados a dar su punto de vista el otro grupo que no está del todo de acuerdo con este reglamento de regencias, para que esta Junta también conozca cuáles son los pormenores del por qué no están de acuerdo. Entonces, se le solicita a doña Hellen que indique a la Junta cuáles serían las personas a convocar para poder citarlas y escucharlas. El veintisiete de agosto se invitan a dos, o se reciben, mejor dicho, a dos audiólogas, las cuales exponen en total libertad y transparencia cuáles son sus puntos de vista, de la misma forma en la que fueron recibidos las dos personas anteriormente mencionadas. Entonces, este señor, don Juan Carlos Olmo, alega que por qué se recibió a esas personas, que por qué no se notificó, que por qué no se publicó, que etc., etc. Cuando la Junta lo que hace es abrir de forma transparente la apertura de escucha a ambas partes por igual, sin decir o sin indicar o señalar cuál tiene razón, cuál no tiene razón, cuál tiene validez, cuál no tiene validez. Básicamente, fue un espacio abierto de escucha para ambas partes, en igualdad de condiciones. Básicamente es eso. En grandes rasgos y de contexto.

[00:48:48] Eduardo Solano Solano: -Le agradezco mucho, don Xavier. Entonces, me queda clarísimo la situación. Por así decirlo, es un oficio de molestia. Entonces, creo que el acuerdo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1267



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

debería ser eso, dar por recibido. ¿Cómo íbamos, doña Natalia, dar por recibido el acuerdo? La protesta, perdón.

[00:49:04] **Natalia Solera Esquivel:** -Pusimos, se da por recibida la advertencia del señor Olmo y se analizará y aplicará lo que el derecho corresponda.

[00:49:09] **Eduardo Solano Solano:** -Me parece que está bien. Ahora, ¿qué es esta protesta, esta amenaza que él hace? Esta absoluta anualidad, absoluta en cascada. Pues es una amenaza vacía porque, si no hay ningún acuerdo tomado en esa sesión y en ese espacio, no adolece de ningún tipo de vicio. Entonces, tanto el punto dos como el punto tres me parece que es.

[00:49:30] **Natalia Solera Esquivel:** -Yo creo que incluso se dio por recibido nada más el.

[00:49:33] **Eduardo Solano Solano:** -Sí.

[00:49:33] **Natalia Solera Esquivel:** -Cuando ellas se presentaron, sí.

[00:49:35] **Eduardo Solano Solano:** -Exacto. Entonces, creo que nada más es una protesta que es completamente válido. Él está en todo su derecho de quejarse y de llevar la protesta ante Junta Directiva, pero no tiene ningún tipo de vicio del derecho, la sesión o la situación de hecho que se dio en esa sesión.

[00:50:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, perfecto. Naty, entonces ya leímos el acuerdo correspondiente. Perfecto. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:50:14] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:50:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:50:22] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:50:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:50:29] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿De acuerdo? ¿Será que tengo que estar de acuerdo? ¿Sí? ¿O prefiero abstenerme? No sé, ustedes son los que me indican.

[00:50:36] **Eduardo Solano Solano:** -Yo creo que en este problema no tiene, no hay ningún inconveniente que pueda votar, doña Hellen.

[00:50:40] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ok, entonces estoy de acuerdo.

[00:50:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:50:44] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:50:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:50:50] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:50:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1268



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:50:55] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:50:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-5. *Se acuerda tener por recibida la advertencia del señor Juan Carlos Olmo, se analizará y aplicará lo que el derecho corresponda. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

b. Reiteración de pronto despacho y advertencia por respuestas evasivas, abstención y consecuencias financiero-judiciales - Juan Carlos Olmo

[00:51:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros, vamos a pasar al tercer punto. A ver, aquí es un tema que, importante, tal vez don Eduardo nos pueda. Ah, no, perdón, perdón. Todavía no hemos llegado, falta uno. Vamos al punto B, que es la reiteración de pronto despacho y advertencia por respuestas evasivas, abstención y consecuencias financiero judiciales. Esto, bueno, principalmente el agremiado, Juan Carlos Olmo, sostiene que las respuestas que recibió del Tribunal de Ética no resuelven el fondo de sus denuncias y únicamente trasladan la responsabilidad entre órganos del CTCR, generando una demora que podrá llevar a la prescripción de los casos. Ustedes vieron en la documentación que se refiere específicamente a expedientes importantes, el 0013, 0014, 0015 y 0018, además de reclamo contra la miembro de Junta en audiología, doña Hellen, sobre la solicitud de advertencia que doña Hellen no debería intervenir en expedientes 0015 y 0018 porque considera que está impedida para realizarlos. Sostiene que necesita un plazo de respuesta lo más pronto posible, plazo de tres días para que se incorporen a resoluciones de fondos, acrediten los autos de apertura definidos y se informe el estado real y según su expresión de los cuatro expedientes, ¿verdad? Entonces, en este caso, bueno, usted nos indica, don Eduardo, cuál sería el procedimiento adjunto, si lo delegamos en asesoría legal para la respuesta correspondiente y que se pueda analizar y traerlo en una próxima sesión.

[00:52:35] **Eduardo Solano Solano:** -Muchas gracias. Sí, aquí tenemos una situación con, bueno, no es compleja, es simple, pero que es, hay que desarmar un poco. Si ustedes ven, el oficio va dirigido tanto a Junta Directiva, al Tribunal de Ética y a la Fiscalía. Es el mismo oficio dirigido a los tres espacios y se refiere, es una solicitud de pronto despacho, y se refiere a tres expedientes concretamente. Entonces, esos expedientes, no sé si Xavier me pueda aclarar si están en Fiscalía o si él ya los elevó a Tribunal de Ética, porque creo que eso no están dentro de los pendientes de respuesta ya en conocimiento de Junta Directiva. El tema es que nosotros no podemos tener una pronunciación, una respuesta de procedimientos que todavía no están en conocimiento para acto final de Junta Directiva. Entonces, si están en Tribunal de Ética, le corresponde al Tribunal de Ética dar respuesta a estos incidentes, porque son una solicitud respecto a tres expedientes que están en su trámite disciplinario, ¿verdad? Yo creo, podemos delegarla en la Asesoría Legal Externa y yo en la próxima sesión, puedo traerles la respuesta, para que esté ya formal, escrito y ustedes tengan la anticipación de poderla estudiar. Pero, definitivamente, si esos expedientes no están para resolución de acto final ante esta Junta Directiva, la Junta Directiva no podría pronunciarse porque sería adelantar criterio en torno al fondo de las pretensiones que está estableciendo don Juan Carlos en esas denuncias.

[00:54:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Perfecto, don Eduardo. Muy bien, ¿alguna consulta o alguna duda compañeros? Entonces, en este caso, hacemos el delegarlo en el Departamento, en Asesoría Legal para la formulación de la respuesta correspondiente. Y, don Eduardo, lo traeríamos para, usted me indica cuál sería el plazo correspondiente. Seríamos el ocho de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1269



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

octubre o el veintidós de octubre.

[00:54:31] **Eduardo Solano Solano:** -Exacto. Tengámosla para el ocho, don Gabriel, porque, digamos, la respuesta es simple. Entonces, yo creo que no hay por qué dilatarla.

[00:54:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Listo. Gracias.

[00:54:43] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, entonces, sería que se acuerde delegar en Asesoría Legal Externa la propuesta de respuesta para la próxima sesión del ocho de octubre.

[00:54:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, Natalia?

[00:54:56] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:54:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:54:59] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:55:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:55:02] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:55:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:55:07] **Hellen Alfaro Cartín:** -Qué pena, pero voy a tener que preguntar nuevamente. Porque.

[00:55:11] **Eduardo Solano Solano:** -En este, déjele mejor abstenerse, porque sí hay una alusión directa hacia su persona.

[00:55:16] **Hellen Alfaro Cartín:** -Directa a mí. Ok, entonces me abstengo.

[00:55:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Doña Daniela?

[00:55:21] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:55:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña, don Josué, perdón.

[00:55:27] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:55:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estamos de acuerdo. Eh, yo estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-6. Se acuerda delegar en Asesoría Legal Externa la propuesta de respuesta para la próxima sesión del 8 de octubre. Se aprueba con seis votos. La señora Hellen Alfaro Cartín se abstiene de votar.

Se aprueba por mayoría con seis votos y una abstención de Hellen Alfaro Cartín.

c. Modificación Código de Ética – Tribunal de Ética

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1270



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:55:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, bien, compañeros. El siguiente punto, ahí, bueno, tal vez don Eduardo nos pueda colaborar y don Xavier con respecto, porque hay una duda, bueno, del tema siguiente. El tema es la propuesta, modificaciones al Código de Ética. Bueno, el Tribunal de Ética manda una modificación de una propuesta del nuevo Código de Ética que contiene disposiciones que exceden las competencias legales del Colegio y que recomienda eliminarlas o modificarlas en la Asamblea. Los tres puntos principales, eliminar todo lo relacionado con la palabra regencia, eliminar la regulación de investigación biomédica, eliminar la regulación de competencias, precisar las competencias de los terapeutas, y cambios concretos que propone, eliminar regencias, eliminar definiciones de investigación, modificar consentimientos informados, modificar artículos 47 sobre autoría, modificar artículos 69 y 78 para eliminar regencias de los artículos 46, modificar transitorios para eliminar la regencia en las regencias, modificar el consentimiento informado de telesalud, modificar el título capítulo sexto. Entonces, de los cambios o las situaciones que ellos mencionan dentro del Código de Ética, no sé, pregunto, ellos mandan la propuesta para la Asamblea. ¿Tenemos que esperar a la Procuraduría por el término o por lo que habíamos conversado recientemente sobre el reglamento y sobre esperar, para luego las propuestas que ellos hacen? ¿Don Xavier?

[00:57:07] Xavier Herrera Xirinachs: -Sí, correcto, don Gabriel. Eso es justamente el actuar adecuado. El eliminar ciertos artículos y cierta naturaleza del Código de Ética sin tener un dictamen de la Procuraduría resulta inconveniente en todos sus extremos. Perdón. Pongámoslo así, si la Procuraduría, no sé, seis meses, nueve meses, dictamina de que el reglamento va, de que es constitucional, de que tiene toda, o sea, todo, y la Asamblea o la Junta aprueba esta propuesta y la Asamblea modifica ese Código de Ética, estaríamos en serios problemas, ¿me explico? Entonces, acá lo más saludable sería esperar cuál sería el dictamen de la Procuraduría, cuál sería ese análisis jurídico que va a hacer, y con base en eso, entonces tomar en cuenta, porque evidentemente es vinculante, para la modificación del Código de Ética. Antes de eso, sería totalmente incorrecto aplicar una modificación de esa índole. Ahora bien, con los términos de investigación y de autoría, y principalmente del consentimiento informado, por lo menos le soy sincero, a mí sí me preocupa que se elimine eso del Código de Ética, más que en Costa Rica no se tiene la cultura de la investigación, y todo mundo hace de todo, y todo mundo se roba la autoría de, o sea, somos buenos en Costa Rica para adueñarnos de la autoría de las investigaciones y del trabajo de los demás. Entonces, sí me parece muy arriesgado quitar esos temas del Código de Ética.

[00:58:57] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Perfecto. Gracias, don Xavier. ¿Don Eduardo?

[00:59:01] Eduardo Solano Solano: -Bueno, en una línea muy parecida, no voy a tratar de reiterar lo que dijo don Xavier, que coincido. Lo primero es indicarle al Tribunal de Ética que definitivamente está fuera de plazo para que se pueda conocer en esta Asamblea. Como les comenté anteriormente, cualquier modificación normativa necesariamente requiere una consulta pública. Eso sin considerar el hecho de que, por responsabilidad de la Junta Directiva, tiene que hacer un análisis de legalidad y de infralegalidad de ese reglamento en función de las normas del Colegio, y como un tercer elemento, una tercer premisa, lo indicado por don Xavier, que me parecería contraproducente para el Colegio, hacer una modificación en un documento tan serio como es el Código de Ética, sin tener plena claridad de la vía legal que debemos tomar, y eso nos la va dar la Procuraduría. Entonces, yo recomiendo indicarle al Tribunal de Ética que el avance en las modificaciones del Código de Ética se tendrá cuando tengamos la respuesta a la Procuraduría, después de un análisis de legalidad por parte de la Asesoría Legal de esta Junta Directiva, y, una vez que eso esté listo, iniciar un proceso de consulta pública a todos los agremiados.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1271



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:00:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, perfecto. Gracias compañeros, gracias don Eduardo. Entonces, si todos estamos de acuerdo, bajo esta misma línea, doña Natalia. Entonces, sería darle respuesta al Tribunal de Ética, ¿verdad?

[01:00:20] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, nada más tengo una duda. Tengo una duda nada más, porque era entonces, ¿indicarle al Tribunal de Ética que la solicitud estaba fuera del plazo para incorporar la Asamblea, era?

[01:00:33] **Eduardo Solano Solano:** -Sí, es decir, ya no nos da chance, ya no nos da tiempo de poder iniciar un proceso para que se vea en esta Asamblea. Además, ya se aprobó la agenda. Eso es otro elemento formal imposible de tomar en cuenta. Yo más bien, doña Natalia, indicaría que, no sé, se tiene que suspender la tramitación de este modificación al Código de Ética, debido a que la agenda de la Asamblea ya está aprobada, se tiene que hacer el análisis de legalidad correspondiente y se tiene que estar a la espera del criterio de la Procuraduría, para poder avanzar ante una modificación del Código de Ética.

[01:01:26] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Suave, porque me quedé con un montón de cosas ahí en el aire, espere. Se acuerda indicar al Tribunal de Ética que se debe suspender la tramitación de la reforma a este código ya que la agenda de Asamblea fue aprobada, se debe hacer que, la palabra que usted dijo, es que anoté lo demás, pero usted dijo.

[01:01:43] **Eduardo Solano Solano:** -¿Análisis de legalidad o?

[01:01:45] **Natalia Solera Esquivel:** -Análisis de legalidad. Y le pongo que también se debe considerar lo del dictamen de la Procuraduría.

[01:02:09] **Eduardo Solano Solano:** -Que tiene que estar a la espera del dictamen de la Procuraduría.

[01:02:23] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda indicar al Tribunal de Ética que se debe suspender la tramitación de la reforma de este código, ya que la agenda de Asamblea ya fue aprobada. Se debe hacer a la vez. Espere. A la vez, se debe hacer el análisis de legalidad y se está a la espera del dictamen de la Procuraduría General.

[01:02:45] **Eduardo Solano Solano:** -Ahí tal vez por redacción, doña Natalia, si se dice se está a la espera, significa que ya nosotros.

[01:02:50] **Natalia Solera Esquivel:** -Ajá.

[01:02:50] **Eduardo Solano Solano:** -Enviamos la consulta y nada más estamos esperando a que nos responda. Cosa que sabemos que no es así, yo diría, y se debe esperar hasta tener un criterio de la Procuraduría.

[01:03:01] **Natalia Solera Esquivel:** -Esperar. Perfecto. Se debe esperar hasta tener un criterio de la Procuraduría General de la República. Ok, ahora sí. Ok, entonces quedó así. Se acuerda indicar al Tribunal de Ética que se debe suspender la tramitación de la reforma de este código, ya que la agenda de Asamblea ya fue aprobada. A la vez, se debe hacer el análisis de legalidad y se debe esperar hasta tener un criterio de la Procuraduría General de la República.

[01:03:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, perfecto. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1272



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:03:37] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:03:38] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:03:39] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:03:40] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:03:42] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:03:43] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[01:03:47] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:03:48] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:03:50] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:03:51] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:03:53] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:03:55] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-7. *Se acuerda indicar al Tribunal de Ética que se debe suspender la tramitación de la reforma de este código, ya que la agenda de Asamblea ya fue aprobada. A la vez, se debe hacer el análisis de legalidad y se debe esperar hasta tener un criterio de la Procuraduría General de la República. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

d. Respuesta de Graciela Salas sobre ACUERDO 2026-0025-XX

[01:03:56] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, pasamos a la respuesta de Graciela Salas sobre acuerdo 2026-0025. Si todos recuerdan, en un tema de Junta Directiva ella hacía una solicitud sobre la certificación en neurodesarrollo infantil y formuló varias dudas respecto a esta certificación en el alcance profesional. Luego se ve, dentro de un acuerdo de Junta Directiva, era solicitarle a la agremiada si podía especificar más de su consulta, adjuntar el perfil de salida dado por la universidad con el fin de brindarle una respuesta, a lo que la agremiada vuelve a formular que quiere que el Colegio le confirme si la certificación en neurodesarrollo infantil amplía legalmente sus competencias profesionales hasta permitirle diagnosticar y emitir informes diagnósticos o si solamente constituye una formación complementaria sin otorgarle nuevas facultades profesionales. ¿Qué alcance profesional tiene esta certificación dentro del Colegio una vez que la complete? Si la certificación le permite realizar diagnósticos de neurodesarrollo con validez profesional, o si, por el contrario, la certificación únicamente sirve para complementar sus conocimientos en evaluación, identificación de señales, interpretación. Y si la certificación proporciona algún respaldo, autorización oficial para emitir diagnósticos e informes diagnósticos, y cuáles son exactamente las funciones profesionales que estaría habilitada para ejercer dentro de esta certificación. Entonces, a lo que formularía, o específicamente, si ustedes están de acuerdo, me indican que lo podemos delegar este tema en la Comisión Profesional de Fisioterapia, ¿verdad? Con respaldo del Departamento Legal y, don Xavier, me indica si desde Fiscalía, por el ejercicio profesional, si podemos emitir una valoración de esta respuesta, ¿verdad? Para la agremiada, y que vaya bajo una misma línea y que podamos tener claridad del

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1273



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

tema, si les parece.

[01:05:50] **Natalia Solera Esquivel:** -Gabriel, perdón, perdón, nada más para estar claras. ¿Usted está en el punto E o D?

[01:05:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Estoy en el punto D F, que dice, después del de modificación de código, el F, respuesta de Graciela Salas.

[01:06:03] **Natalia Solera Esquivel:** -Es que nos falta. Ah, ok, ok, está bien. Es que creí que se había pasado al de fisio y este era de TR, pero está bien.

[01:06:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ajá. Es que está mal el acuerdo.

[01:06:13] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok.

[01:06:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Entonces, don Xavier. Ok, perfecto. Y don Josué, entonces lo delegamos en la Comisión Profesional, en Fiscalía y en el Departamento Legal.

[01:06:26] **Natalia Solera Esquivel:** -Fiscalía y Dirección Legal.

[01:06:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Doña Natalia?

[01:06:38] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, entonces.

[01:06:40] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Perdón, perdón. ¿Me pueden aclarar? Porque con esa consulta que hizo doña Natalia se me nublaron los días, dijeron por ahí. ¿Estamos entonces con el de Graciela o estamos con el de Marcela Goñi?

[01:06:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, Graciela. Graciela Salas.

[01:06:55] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Doña Graciela.

[01:06:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ajá. Es el de neurodesarrollo infantil.

[01:06:59] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Sí, sí, sí. Sí, correcto. Ok. Pregunto, nada más a manera de consulta. ¿Para qué se va a delegar en tantas áreas cuando ya se había delegado en que la Comisión Profesional de Fisioterapia se manifestara y emitiera un criterio de eso? Básicamente, es acerca de un curso, de una, este, que se está dando, y yo no entiendo para qué tanta delegación de criterio. No sé, yo creo que, con el criterio de la Comisión Profesional, en donde valide cuáles son las competencias de terapeuta en esa en esa línea, yo creo que basta y sobra. Ahora, si lo quieren delegar, pues yo no tengo ningún inconveniente, pero nada más era eso, o sea, ¿cuál es la necesidad de que esté tan reforzado el criterio? No sé.

[01:08:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. No, no, perfecto, entonces, es que estaba delegado en la Comisión de Fisioterapia, en la parte legal para la revisión correspondiente, pero en Fiscalía lo queríamos era por el objetivo de valorar las funciones de la habilitación del ejercicio profesional para obtener estas certificaciones, como una validación, pero si la Comisión Profesional de fisio y legal lo hacen, perfecto, no hay problema. ¿Sí?

[01:08:30] **Natalia Solera Esquivel:** -Gabriel, una pregunta. Usted se acuerda que cuando esto vino se le había acordado preguntarle a la agremiada de que le solicitara la del perfil de salida

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1274



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

que estaba dando la universidad, ¿se acuerda?

[01:08:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí. Correcto, ahí está.

[01:08:42] **Natalia Solera Esquivel:** -Pero ella dice que quiere que el Colegio le confirme si la certificación de neurodesarrollo infantil amplía legalmente su competencia para diagnosticar. Es que eso es lo que a mí me da. ¿Ajá?

[01:08:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Entonces sería del Departamento Legal, o sea, la comisión formula desde la parte técnica, legal que dé la respuesta dentro de la parte de esto de la certificación, del diagnóstico y la valoración del ejercicio.

[01:09:08] **Natalia Solera Esquivel:** -Es que, exactamente, porque vea que ella hace, hay un punto, ella dice, quiere saber si la certificación proporciona algún respaldo o autorización oficial para emitir un diagnóstico o informes diagnósticos. A mí esto es lo que me parece delicado, porque se lo digo porque parte de TL nos pasa mucho, que las terapeutas de lenguaje muchas diagnostican dislexia, y nosotros hemos dicho que la dislexia, si bien nosotros la tratamos, quien la diagnostica es un neuro. O sea, tiene que ser neurología que pase por ahí. Después, ya nosotros podemos trabajarla, pero no la podemos diagnosticar, pero hay unas TLs que tienden a caer en el error de diagnosticarlas porque llevan algún tipo de certificación como esta. Entonces, eso lo que tal vez ahí como que estar [inintendible].

[01:09:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, entonces por eso, en caso de fisioterapia, que sea la comisión la que vea la parte técnica, que vea los roles dentro del perfil profesional, y que el legal revise específicamente esta parte de la jurisdicción específicamente. ¿Don Xavier?

[01:10:08] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Es que yo creo, este, don Gabriel, que la Comisión Profesional lo que debe de empezar por hacer es definirle a esta persona, que parece que tiene una gran confusión, y, no solo definir, sino aclarar que la ley 8989 y el reglamento nos faculta para elaborar y brindar diagnóstico, pero ese diagnóstico es terapéutico, no es un diagnóstico médico. Entonces, yo creo que la comisión es la llamada a decirle, vea, mamita, el asunto es que usted puede hacer diagnósticos, pero ese diagnóstico es terapéutico. Usted no va a venir y a diagnosticar un retraso en el desarrollo psicomotor, ni va a diagnosticar una parálisis cerebral, ni va a. ¿Me explico? O sea, ¿por qué? Porque es un diagnóstico médico. Y entonces debe la comisión de ejemplarizarle cuál es el diagnóstico terapéutico. Bueno, es que tiene una alteración en la motricidad gruesa que le impide taca taca, tiene una disfunción, este, sensoriomotora que le impide los agarres o que le impide la presión, lo que, no, por decir ejemplos. ¿Me explico? O sea, la comisión ahí es donde tiene que entrar y explicar la diferencia entre un diagnóstico médico y un diagnóstico terapéutico. Si la colega no tiene claro eso, entonces la comisión es la llamada a eso. Eso no raya o no tiene relación con, digamos, con el ámbito legal, sino que es, no dije nada. Básicamente, con el área técnica, que la compañera no está manejando los conceptos técnicos de lo que es un diagnóstico terapéutico, básicamente.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1275



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:11:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. No, super claro, muy bien, sí, porque ahí puede la comisión desmenuzar cada punto específico dentro de esto de la evaluación y de los informes diagnósticos, que ahí menciona y que ella tiene dudas. Perfecto, súper bien. Entonces, si gusta, lo delegamos en la Comisión Profesional de Fisioterapia y la redacción de la documentación por el Departamento Legal.

[01:12:07] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, entonces voy a ponerle así, para que se acuerde más o menos, si le parece, voy a ponerle, se acuerda delegar la respuesta a la Comisión Profesional desde la parte técnica y diagnósticos terapeutas. Asimismo, se delega en Secretaría de Actas dar formato de oficio a dicha respuesta, para su remisión a la señora Salas, a la mayor brevedad posible, copiando a Junta Directiva dicha comunicación.

[01:12:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Si les parece, compañeros, perfecto. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:12:33] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:12:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:12:35] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:12:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:12:38] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:12:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[01:12:42] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:12:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:12:44] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:12:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:12:48] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:12:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-8. Se acuerda delegar la respuesta en la Comisión Profesional de Fisioterapia desde la parte técnica y diagnósticos terapeutas. Asimismo, se delega en Secretaría de Actas dar formato de oficio a dicha respuesta para su remisión a la señora Salas, a la mayor brevedad posible, copiando a la Junta Directiva en dicha comunicación. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

e. Consulta sobre aval para la técnica de Micro Fenestración Percutánea en TF - Marcela Goñi Petersen

[01:12:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ahora sí, vamos por el punto G. El punto G es la consulta sobre aval para la técnica de. Ah, bueno, y estoy de acuerdo, el otro punto. Consulta sobre aval para la técnica de micro fenestración percutánea en terapia física. Esto llega a una consulta de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1276



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

parte de una gremial, Marcela Goñi Petersen, donde ella consulta respecto a la técnica de micro fenestración percutánea y su aplicación por parte de los profesionales en terapia física. Quiere saber si dicha técnica se encuentra avalada por el Colegio para ser aplicada por terapeutas físicos incorporados al Colegio, así como si existe alguna normativa, alineamiento y pronunciamiento oficial que regula su utilización dentro del ejercicio profesional en terapia física. Además, exige requisitos, de existir, perdón, requisitos específicos de capacitación para la aplicación de esta técnica, les agradecería indicarme la referencia normativa. Entonces, en este caso, sí, lo delegamos en la Comisión Profesional de Fisioterapia, y don Xavier le pregunto ahí, en este caso, como es una técnica, si la comisión hace un criterio, hace la valoración y si Fiscalía lo revisa el documento o lo que damos en la comisión. Solo con el hecho de ir por la normativa de ejercicio profesional.

[01:14:05] Xavier Herrera Xirinachs: -Ok. Voy nada más para hacer una aclaración. Acá la compañera Goñi Petersen, este, utiliza el término técnico de lo que el Colegio ya tiene aprobado, reglamentado y certificado que es terapia invasiva. Lo que es la micro fenestración percutánea es sencillamente terapia invasiva, solamente que es el nombre técnico. Y ya todo eso está regulado. Entonces, básicamente la comisión lo que debe hacer es justamente aclararle que son sinónimos, uno popular, el otro meramente técnico o científico, y listo.

[01:14:44] Gabriel Peña Zúñiga: -Listo, perfecto. Gracias. ¿Doña Natalia?

[01:14:53] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda delegar la respuesta en la Comisión Profesional de Fisioterapia. Asimismo, se delega en la Secretaria de Actas dar formato de oficio a dicha respuesta para su remisión a la señora Goñi a la mayor brevedad posible, copiando a la Junta Directiva en dicha comunicación.

[01:15:06] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:15:08] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:15:10] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:15:12] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:15:13] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[01:15:16] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:15:17] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:15:18] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:15:20] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:15:23] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:15:24] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:15:26] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:15:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1277



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

ACUERDO 2026-0029-9. Se acuerda delegar la respuesta en la Comisión Profesional de Fisioterapia. Asimismo, se delega en Secretaria de Actas dar formato de oficio a dicha respuesta para su remisión a la señora Goñi, a la mayor brevedad posible, copiando a la Junta Directiva en dicha comunicación. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

f. Resolución del expediente CTCR-EXP-FISC-2026-0008 y oficio de Resolución de urgencia – Tribunal de Ética

[01:15:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Vamos a pasar al siguiente punto, el H, resolución del expediente CTCR-EXP-FISC-2026-0008, y el oficio de resolución de urgencia del Tribunal de Ética. Don Eduardo, si gusta le doy la palabra.

[01:15:51] Eduardo Solano Solano: -Muchas gracias, don Gabriel. Vamos a ver, yo, en estos casos, la sesión anterior, lo que habíamos determinado es que ya para la determinación del acto final, se delegaba en Asesoría Legal y esta iba a dar una recomendación a la Junta Directiva como órgano final y responsable de emitir el acto final. Sin embargo, hoy, pues, quiero proponerles a ustedes como directivos una variación respecto a esta resolución. Y es el hecho de que, y en función de la experiencia que tuvimos con el acto anterior, que al día de hoy no tengo acceso al expediente para poder hacer los análisis correspondientes, yo recomendaría a la Junta Directiva que antes de delegar en la Asesoría Legal para analizar la resolución y emitir el acto final, se devuelva este oficio al Tribunal de Ética para que el Tribunal de Ética envíe, junto con la recomendación, el expediente, porque de nada sirve que nosotros, llegue esto, empiece a correr el plazo de análisis, si al final no tenemos acceso a la totalidad del expediente para poder hacer un estudio completo de los antecedentes, de los documentos, porque nosotros no podemos determinar el acto final, únicamente utilizando la resolución del Tribunal de Ética. Hay que hacer un estudio integral del expediente. Entonces, mi propuesta, muy respetuosa para ustedes integrantes de la Junta, es tomar el acuerdo de devolver esta solicitud al Tribunal de Ética y que la vuelva a enviar con el expediente completo, para que ahora sí pueda ser integrado al análisis de la Junta Directiva.

[01:17:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, don Eduardo. Muchas gracias. Bien, ¿doña Natalia?

[01:17:32] Natalia Solera Esquivel: -Una pregunta. En el acuerdo sería entonces, ¿que se acuerde solicitarle y, de una vez, todo lo relacionado al expediente, o tiene que ir la palabra de que se devuelve el expediente a tal cual?

[01:17:45] Eduardo Solano Solano: -Yo podría indicar, tal vez el acuerdo debe decir, comunicarle al Tribunal. Lo digo en borrador, ahorita podemos mejorar la redacción. Comunicarle al Tribunal de Ética que antes de analizar el expediente, esta resolución debe remitir el expediente completo y hasta ese momento la Junta Directiva lo va a integrar para su análisis.

[01:18:24] Natalia Solera Esquivel: -Para darle forma, un toquecito, nada más. Ok.

[01:18:55] Eduardo Solano Solano: -Y esto yo les digo, digamos, para dar un chancecito para doña Natalia que redacta, es que realmente no vale la pena ya integrarlo y delegarlo si no tenemos la documentación. Recordemos que el acuerdo que establezca la Junta Directiva ya es el acto final, y es un acto que es posible de impugnar ante instancias contencioso-administrativas. Y como es un acto que tiene que ser garante de legalidad, la única forma es analizando todos los documentos, todos los antecedentes, si ustedes ven en la resolución, está impugnando y está anulando o recomendando anular actuaciones de la Fiscalía, la cual nosotros no tenemos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1278



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

conocimiento qué fue lo que sucedió porque no teníamos acceso al expediente. Y en términos disciplinarios, la Ley General de la Administración Pública es muy clara que tiene que existir un expediente que tenga la totalidad de los antecedentes del caso, y no podemos realizar un análisis y una resolución si no tenemos acceso a ese expediente con la totalidad de los antecedentes.

[01:20:05] **Natalia Solera Esquivel:** -Si gusta, ahora sí, le leo el acuerdo, dice, si el acuerdo común. ¿Ajá?

[01:20:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perdón, Naty.

[01:20:09] **Natalia Solera Esquivel:** -Dígame.

[01:20:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Disculpe. ¿Don Xavier?

[01:20:12] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Sí, nada más para aclarar, cuando don Eduardo dice que se tiene que tener la totalidad del expediente, lo manifiesta en singular, es un expediente. Cuando me refiero a eso es que va incluido en ese expediente, digamos, llamémoslo por capítulos, el capítulo de la Fiscalía, ¿ok? Más el capítulo de Tribunal de Ética para que ustedes, y ahora sí, con todo el expediente completo, puedan dar una resolución. No es que Tribunal de Ética les va a mandar su parte, y después le van a pedir a Fiscalía su parte, o sea, no. Fiscalía inicia el expediente, lo continúa el Tribunal de Ética y ustedes lo finalizan, ¿de acuerdo? Para mí eso es más o menos verlo como una historia completa, no es por partes. Entonces, cuando al Tribunal de Ética se le solicita este tipo de información, este tipo de expedientes, ellos deben de trasladar todo el expediente, desde que lo empezó Fiscalía hasta lo que ellos están finalizando, ¿de acuerdo? Para que, si ellos dicen, no, es que nosotros le vamos a pasar solo lo nuestro, estamos actuando mal, porque estamos partiendo completamente de la investigación que se está realizando. Y ustedes deben de analizar o deben de resolver sobre la totalidad, no sobre las partes. Básicamente eso.

[01:21:29] **Eduardo Solano Solano:** -Suscribo lo planteo por don Xavier. Totalmente correcto.

[01:21:32] **Natalia Solera Esquivel:** -¿Y eso es necesario ponerlo en acuerdo o se debe entender cuando se ponga expediente completo?

[01:21:39] **Eduardo Solano Solano:** -Díay, doña Naty, yo sentiré que debería entenderse, honestamente.

[01:21:42] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, yo también, pero.

[01:21:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Pero es mejor explicarlo para.

[01:21:46] **Eduardo Solano Solano:** -Yo mejor lo pongo, efectivamente, porque, siendo muy honestos, pareciera que sí hay.

[01:21:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Se puede malinterpretar.

[01:21:53] **Eduardo Solano Solano:** -Con las respuestas que tuvimos en los otros casos, que lo mandamos a solicitar, parece que sí hay una confusión en torno a ese tema. Entonces, yo sí preferiría que quede claro en el acuerdo, porque es la posición, con muchísimo respeto que le recomiendo, la posición que tiene que tener Junta a partir de ahora. No podemos tener un picadillo de documentos para nuestro análisis. O sea, tiene que ser un solo expediente que es lo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1279



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

que ordena la Ley General de Administración Pública.

[01:22:21] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Entonces vamos a ver, lo tengo así. Se acuerda comunicar al Tribunal de Ética que, antes de analizar esta resolución, debe remitir el expediente CTCR-EXP-FISC-2026-0008 completo, es decir, tanto lo aportado por la Fiscalía como por el Tribunal de Ética. Y hasta ese momento esta Junta Directiva lo integrará para su análisis.

[01:22:42] **Eduardo Solano Solano:** -Perfecto.

[01:22:46] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok.

[01:22:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:22:50] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:22:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:22:55] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:22:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:22:58] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:22:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[01:23:01] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:23:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:23:03] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:23:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:23:07] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:23:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perdone, doña Adriana sí dije, ¿verdad? Ok, y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-10. Se acuerda comunicar al Tribunal de Ética que, antes de analizar esta resolución, debe remitir el expediente CTCR-EXP-FISC-2026-0008 completo, es decir, tanto lo aportado por la Fiscalía como por el Tribunal de Ética. Y hasta ese momento esta Junta Directiva lo integrará para su análisis. **Se aprueba por unanimidad con siete votos.**

g. Solicitudes de Registro de Maestrías de Audiología por falta de representante en el Comité - Comité Académico

[01:23:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, vamos a pasar al siguiente punto, compañeros, con respecto a. Bien, las solicitudes de registro de maestrías de audiolología por falta de representante en el Comité Académico. La representante de, bueno, el Comité Académico, la Presidenta, dirige a Junta Directiva una solicitud de registro de maestría de audiolología, como no tienen representante en esta área, indica que no pueden ellos resolver la situación del representante. Entonces, en este caso, bueno, para conocimiento de Junta Directiva, nosotros tendríamos que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1280



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

revisar el reglamento correspondiente para la solicitud, ¿verdad? Entonces, doña Hellen, si usted está de acuerdo, y compañeros, sería analizar el reglamento, valorar cómo se hace el registro de las mismas y se trae la propuesta a Junta Directiva ya formulada directamente con base en la reglamentación, porque nos mandan la documentación, pero sí es importante que lo revisemos con el Departamento Legal y la parte con Junta Directiva traer la información, ¿verdad? Porque no tenemos actualmente el reglamento y, a la situación. Entonces, si les parece, lo delegamos en el Departamento Legal, doña Hellen valora, y traemos el borrador ya aquí a Junta Directiva para el conocimiento bajo el reglamento del reconocimiento de maestrías del Comité Académico, si les parece. ¿Bien? ¿Doña Natalia?

[01:24:48] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, vamos a ver si lo agarré. Sería, que se acuerde delegar en Dirección Legal para ser valorado por la representante de audiología, ¿verdad? Para que [inintendible] lo pueda ver.

[01:24:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sería, ajá, se delega en Departamento Legal la valoración de las maestrías con la reglamentación correspondiente y traer a Junta Directiva el borrador, la propuesta.

[01:25:22] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda delegar en la Dirección Legal para ser valorado en la maestría conforme a la reglamentación. Para ver la propuesta de la directiva. ¿Ok?

[01:25:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Ok? ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia, doña Hellen? ¿Doña Natalia? Perdón. Disculpen, ¿estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:25:47] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:25:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[01:25:50] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:25:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:25:53] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:25:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:25:56] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:25:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:25:59] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:26:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:26:03] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:26:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-11. Se acuerda delegar en la Dirección Legal para ser valorado en la maestría conforme a la reglamentación para ver la propuesta de la Directiva. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1281



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

h. Análisis de dietas por sesiones extraordinarias y curso de ética -Tribunal de Ética

[01:26:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, vamos a pasar al siguiente punto, compañeros. El Tribunal de Ética nos manda un análisis de pago de dietas de sesiones extraordinarias y el curso de ética. Dentro de la solicitud, solicitan el pago de dietas por sesiones extraordinarias, solicitan valorar que el presupuesto contempla el pago de dietas cuando el tribunal debe sesionar fuera de sus reuniones ordinarias, justifican la solicitud por el trabajo adicional que realizan como audiencia, reuniones en Asesoría Legal, aumento de expedientes de Fiscalía, revisión de documentos, toma de acuerdos y otras labores de coordinación, revisión de porcentaje recibido por el curso de ética, donde hacen la valoración correspondiente. Entonces, yo creo que este va dentro del mismo punto que habíamos valorado en la agenda, ¿verdad? Que esa sería la valoración de funciones de órganos colegiados, entonces ya ese iría dentro del análisis correspondiente que tendríamos que hacer, ¿verdad? Entonces, sí le parece, notificar al Tribunal de Ética que ese punto se toca, se valorará dentro de la parte interna, digamos, del Colegio, y se llevará en el punto E de la agenda de Asamblea. ¿Doña Natalia?

[01:27:16] Natalia Solera Esquivel: -Sí, yo tengo una duda. No sé si Fran tal vez ahí me pueda ayudar. Normalmente, ¿a ellos cuántas sesiones se les pagan? ¿Igual que los otros órganos, son tres sesiones? ¿Dos sesiones ordinarias y una extraordinaria?

[01:27:31] Francini Fallas Piedra: -Me parece, pero déjeme revisar un momentito.

[01:27:35] Natalia Solera Esquivel: -Sí, porque habría que ver a qué, cuántas sesiones están refiriendo extraordinarias. Porque la vez que estuvimos en la reunión, ellos dijeron que ellos se reunían todas las semanas. Y el Colegio no podría estar pagando sesiones extraordinarias, dos sesiones extraordinarias por mes. Eso primero. Y segundo, que también me parece que, si no hay actas de por medio, ¿cómo nosotros vamos a pagar algo si no siquiera se ha solicitado transcripción de actas? O sea, se puede analizar obviamente, y los órganos tienen, y todo se tiene que analizar, eso me parece excelente. Igual lo de las dietas y como se ha hecho en muchas ocasiones. Pero, es como cuando, no me acuerdo, cuando los comités, el Comité Académico nos había hecho la misma solicitud de que para sesiones extraordinarias. Y nosotros les contestamos que el Colegio solo pagaba una sesión extraordinaria. Dos ordinarias y una extraordinaria.

[01:28:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto. Y a ellos se les paga más extra el curso de ética. También se les paga el curso de ética por la formulación y las propuestas. Entonces, también ese es otro punto que ellos deben de velar y entender. Aunado a esto, si ustedes están de acuerdo, podríamos poner otro acuerdo donde se solicite al Tribunal de Ética las actas correspondientes de las sesiones también, para tener conocimiento de nosotros de Junta Directiva. ¿Doña Adriana?

[01:28:58] Adriana Camacho González: -Sí, bueno, yo creo que eso coincide con lo que les había mencionado al inicio, ¿verdad? Creo que también es importante pensar en cómo están trabajando todos los órganos, ¿verdad? Porque yo creo que, bueno, nosotros somos testigos de cómo se elevó nuestra carga de trabajo, ¿verdad? Que a veces no damos abasto y con las sesiones y demás. Pensando de nuevo en Académico, que en su momento se dijo que no. Hay que ver también si es que han tenido una mayor demanda y se justifica. En ética también podría ser que están teniendo y porque, bueno, el año pasado no recuerdo que hubiéramos tenido tantos correos de ética, ¿verdad? Puede ser que este año se están activando más casos y que ellos también están teniendo un aumento de trabajo. Y si hay procesos, bueno, desconozco la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1282



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

metodología, ahí me disculpan, pero si hay procesos de investigación o demás, yo creo que eso también requiere un tiempo o un abordaje que debe de hacerse. Entonces, yo creo que lo que sería sano es valorar en la totalidad qué se le está pidiendo a todos los órganos que tienen que hacer, en qué se tiene que cumplir y si eso es acorde a las horas y a las asignaciones que se tienen, ¿verdad? Porque a veces el Colegio consume mucho. Yo creo que a todos nosotros nos consta, pues yo todos los días tengo más de seis mensajes de algo del Colegio y yo a veces digo, pero ¿en qué momento puedo hacer todo, verdad? Entonces, creo que eso es importante porque debe pasar en otros órganos también y por eso vienen estas solicitudes. Y si en este año hemos tenido solicitudes de dos órganos diferentes, es como un llamado de atención de que tal vez está aumentando la carga de trabajo, aparte que somos seis profesiones, ¿verdad? Entonces es diferente a pensar en ver solo una profesión dos veces al mes, a pensar en qué pasa si de las seis profesiones pasa algo, ¿verdad? Entonces, creo que un análisis podría ser productivo también.

[01:30:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Gracias, doña Adriana. Bueno, y, importante, como mencioné, entonces, solicitémosle a solicitud, valga la redundancia, de esta información que ellos nos están dando, solicitarle las actas y las transcripciones, porque, bueno, yo no las vi en el Drive, yo no vi información de eso, lo comentamos con legal porque no teníamos la información. Entonces, pedirles un informe de cómo están haciendo la transcripción, cómo están haciendo la solicitud de las actas, y qué está pasando con este punto. Entonces, sí sería importante valorar ese punto en un acuerdo y que ellos la soliciten. Yo no sé, don Xavier. Ah, bueno, don Xavier, adelante.

[01:31:32] Xavier Herrera Xirinachs: -No, esto que estás diciendo, don Gabriel, es importante que, tal vez no viene relacionado al asunto del pago de dietas, pero sí relacionado al tema de las actas. Es parte de lo que también se debe contemplar dentro del expediente cuando se analice. ¿Por qué? Porque en algunos casos algunos miembros del Tribunal deben de, este, inhibirse, y la forma el acta es un comprobatorio si realmente se inhibió o no se inhibió alguno de los miembros del Tribunal. Entonces, sí es importantísimo que, junto con el expediente, se aporten esas actas que usted está mencionando.

[01:32:08] Gabriel Peña Zúñiga: - Perfecto, muy bien. Doña Adriana, no sé si ibas a comentar algo, tenía la mano levantada. Sí, adelante.

[01:32:17] Adriana Camacho González: -Sí, gracias. Es una consulta, don Eduardo, es que no me queda claro, digamos, con este tema de las actas, hasta qué punto, legalmente hablando, nosotros podemos conocer todo lo que pasa en ética. Es que, bueno, de nuevo, me disculpo si estoy confundiendo un poco el proceso o estoy haciendo comparaciones que no vienen al caso, pero pienso lo mismo que con Fiscalía. No es como pedirle un acta a Fiscalía de qué es lo que hace, ¿verdad? Siento que hay una cierta proporcionalidad de pedirle a ética como, ok, no qué van a ver, digamos, ver los temas o ver quién votó a favor o en contra, pero hasta qué punto la profundidad de lo que ellos ven, nosotros sí podemos como tenerla, digamos, acceso a ella, o si hay un límite legal que nos dice, sí, pueden pedir esto, pero esto no lo pueden pedir. Como para tener claridad en ese sentido de los procesos, más que nada, porque por lo menos yo no la tengo en este momento.

[01:33:14] Eduardo Solano Solano: -Es una pregunta muy buena, doña Adri, y tiene mucho fondo, porque recordemos que aquí hay hacer una diferenciación. En un espacio están los órganos colegiados de índole de acceso público, es decir, por ejemplo, estas actas de Junta Directiva, cualquier agremiado puede solicitarlas. La única limitante son datos sensibles, que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1283



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

está en la Ley de Protección del Tratamiento de Datos Personales, y el otro elemento, porque así lo indica la Ley General de Administración Pública, es que los procedimientos disciplinarios tienen grado de confidencialidad, salvo para las partes. ¿A qué me refiero? Las actas del Tribunal de Ética en buena teoría solo las pueden pedir las partes de los procedimientos disciplinarios, ¿verdad? Ahora bien, ¿qué sucede con Junta Directiva? Junta Directiva tiene que tener acceso a esas actas por el hecho de que tienen que venir en el expediente cada uno de los casos, ¿verdad? Porque es parte de los análisis que ustedes tienen que hacer o que tenemos que hacer, porque también es una responsabilidad de la Asesoría Legal, cuando uno revisa el expediente tiene que venir el acta y uno tiene que tener la capacidad de ver qué fue lo que sucedió. Ahora bien, de forma general, se podrían pedir las actas, solo que se tendrían que anonimizar algunos datos que todavía no sean de conocimiento de la Junta Directiva. ¿Por qué? Porque todavía no está la recomendación de resolución final. Y eso es fundamental porque si no se podría viciar ese expediente. Es decir, si ustedes piden las actas de un caso que todavía no ha llegado a conocimiento de ustedes, ya ustedes tienen un adelanto de criterio que va a ser distinta cuando ya venga el expediente ya con recomendación. Entonces, para concluir, ¿se pueden pedir las actas? Esas actas tienen que venir con los datos personales anonimizados para evitar cualquier vicio de cara al conocimiento de ustedes como órgano decisor del procedimiento disciplinario. Pero sí, definitivamente se puede pedir las actas, sobre todo para justificar a nivel de control interno el cumplimiento de las sesiones y que se quede empapado con el tema de las dietas. No sé si pude aclarar sus consultas.

[01:35:23] Adriana Camacho González: -Sí. Muchísimas gracias.

[01:35:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Y algo importante, bueno, nosotros aprobamos en Junta Directiva la transcripción de actas y la anonimización de las actas correspondientes de Junta Directiva y del Tribunal de Ética. Creo que el del Tribunal de Elecciones también cuando ellos sesionaban. Entonces, se está pagando un presupuesto por ese ese servicio de hace dos años que nos lo habían solicitado en la parte legal y se está haciendo. Entonces, ellos tienen que realizar ese proceso de anonimización de los datos sensibles que habla don Eduardo, pero sí tiene que tener las actas correspondientes. Entonces, hay un presupuesto que se está pagando, entonces, más bien hay que analizar ese punto. Más bien, a doña Francini, ¿verdad? Con ese punto, no sé si ellos han solicitado esta anonimización de datos y, específicamente, si se está pagando al proveedor, este punto de las actas que ellos tienen de ética, igual como nosotros de Junta Directiva, ¿verdad?

[01:36:27] Francini Fallas Piedra: -Sí, en este caso, con ellos ya nosotros, ya yo le había indicado a doña Francine que estaba teniendo contacto con ellos, porque en una reunión que tuvimos anteriormente con don Juan Pablo, que es el que realiza las transcripciones, este, nos indicaron que solamente estaban recibiendo solicitud de transcripción de la Junta y del Comité Académico. Entonces, en su momento, en esa reunión estuvo don Esteban, que era la Dirección Ejecutiva, y él quedó de hablar con ellos. Yo se lo recordé en varias ocasiones, me dijo, yo tengo una reunión hoy con ellos y les voy a indicar de una vez, para que, si no pasan las transcripciones, y al final, pues, no sé si lo habrá hecho o no, ¿verdad?

[01:37:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, entonces no se están recibiendo las actas de Tribunal de Ética, y no se están haciendo las transcripciones ni la anonimización ni todo este proceso, y ya está aprobado en Junta Directiva.

[01:37:26] Francini Fallas Piedra: -Sí, correcto, y de hecho fue que la vez pasada usted nos preguntó, nosotros nos dimos cuenta, porque hay unas carpetas donde ellos las deben subir, y

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1284



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

no, no, no hay nada.

[01:37:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Tema importante, compañeros. ¿Don Eduardo?

[01:37:42] **Eduardo Solano Solano:** -Muchas gracias. Bueno, este es un dato fundamental. Nada más una aclaración. Las actas, cuando vienen dentro del expediente, para análisis de Junta Directiva, disciplinariamente no deben estar anonimizadas, porque ustedes como integrantes tienen que saber los datos de las partes. Pero de cara a peticiones del público o, digamos, la petición de la Junta Directiva para hacer el análisis de las dietas, sí deben venir anonimizadas. Entonces, es importante tener esa diferenciación entre un caso y el otro, porque, bueno, si se tiene ese servicio, que me parece fundamental, significa que sí se les puede pedir todas las actas de forma general para hacer el análisis correspondiente al tema de dietas, que no va haber ningún tipo de vicio ni ningún tipo de peligro de cara a incumplir algún tema de confidencialidad, exigido por la ley general.

[01:38:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. Gracias, don Eduardo. ¿Doña Francini?

[01:38:35] **Francini Fallas Piedra:** -Sí, en cuanto a la consulta que me hicieron, ya revisé el 6R05, que es el reglamento de pago de dieta para los miembros de órganos colegiados, y el artículo 13 indica que los miembros del Tribunal de Ética del Colegio tendrán derecho a recibir un pago de dietas máximo de dos sesiones por mes, sin importar que sean ordinarias o extraordinarias.

[01:38:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Excelente dato. Gracias, doña Francini, superbién. Bien, entonces, doña Natalia, leemos el acuerdo correspondiente.

[01:39:08] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, nada más me falta un detalle, porque me dicen que solicitarles actas, pero ¿actas correspondientes a qué períodos?

[01:39:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -De hecho, yo pediría todo porque desde que tomamos el acuerdo de la transcripción y de lo de las actas, que estén en carpeta Drive.

[01:39:30] **Natalia Solera Esquivel:** -Sería actas, diay, ellos van a cumplir, imagínese, van a cumplir dos años.

[01:39:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y es que se está pagando servicios.

[01:39:37] **Natalia Solera Esquivel:** -Serían correspondientes a los dos años de su período. Ahora, me parece también que es importante, no sé si les parece, dejar en el acuerdo, porque para analizar cualquier aumento de dieta, tiene que verse primero presupuesto. Y como para todos sí nos preocupa el presupuesto, pero para aumentar actas de órganos no hay que revisar presupuesto.

[01:39:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Don Xavier, ¿ibas a? Ah, bueno, bajaste la mano, Xavier. ¿Doña Adriana?

[01:40:06] **Adriana Camacho González:** -Sí. Bueno, en mi caso, aclarar que la propuesta es para el otro año, cuando se haga el presupuesto veinte veintisiete. Comentarle, digamos, con los compañeros de financiero, que esto se pueda ver en la propuesta, así como se puso el de Presidencia, poner el de los otros órganos, y no pretendo un aumento este año por las razones

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1285



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

que ya conocemos del presupuesto, sino es una proyección para el del siguiente año, y tenerlo en consideración para que no salga como un imprevisto.

[01:40:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Y, importante, sí, ver esto del, me preocupa mucho esto del presupuesto, pero de las actas y del transcripción que se está pagando el servicio y no se está realizando, ¿verdad? También eso es sumamente importante, y la información que tiene que estar en las actas, ¿verdad? Entonces, ¿doña Natalia?

[01:40:50] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Se acuerda indicarle al Tribunal de Ética que la solicitud será valorada según presupuesto y carga de trabajo, tanto del Tribunal como los demás órganos. A la vez, se acuerda solicitar las actas del Tribunal de Ética correspondiente a los dos años de su período.

[01:41:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:41:08] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:41:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:41:11] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:41:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:41:13] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:41:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[01:41:16] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:41:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:41:20] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:41:21] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:41:23] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:41:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-12. Se acuerda indicar al Tribunal de Ética que la solicitud será valorada según presupuesto y carga de trabajo, tanto del Tribunal como de los demás órganos. A la vez, se acuerda solicitar las actas del Tribunal de Ética correspondiente a los 2 años de su período. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

i. Solicitud de apoyo institucional concursos internos para Terapia Ocupacional en el MEP
- Natalia Picado

[01:41:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros, vamos a pasar al siguiente punto. Es la solicitud de apoyo institucional de concursos internos para terapia ocupacional en el MEP. Doña Natalia Picado nos hace una solicitud, y funcionaria interna del MEP desde abril del veinte veinticuatro solicita al Colegio Orientación y posibles acompañamientos institucional porque no encuentra una vía clara para obtener un nombramiento en propiedad. Explica que ocupa una

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1286



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

plaza vacante de profesional de servicio civil uno, especialidad de rehabilitación ocupacional. El MEP le indicó que el mecanismo extraordinario de la ley 10777 no aplica en su puesto. Las alternativas serían el registro de elegibles de la dirección general de servicio civil mediante el RAP o el concurso interno del MEP. El último concurso interno específico para rehabilitación ocupacional fue en el veinte veinte y actualmente no existe uno programado. Solicita al Colegio brindarle orientación y acompañamiento institucional sobre su situación, realizar si corresponde una consulta o gestión ante el MEP o la dirección general de servicio civil para determinar cuál es la planificación para los puestos de terapia ocupacional de título uno, averiguar si otros colegios se encuentran en una situación similar, pues considera que podría tratarse de un problema que afecta a las profesiones y no solamente a su caso. Entonces, en este caso, bueno, doña Marcela, no sé si, de su parte, ¿algún punto que quiera mencionar?

[01:42:49] Marcela Jiménez Delgado: -Sí, don Gabriel. Bueno, este, yo eso lo estaba consultando con doña Francine porque doña Francine, este, hemos estado trabajando con mucho, con la parte de los compañeros del MEP, y ella tuvo una, bueno, tuvimos una reunión el lunes, y ella aclaró un montón de gente, pero los que están en los CAIPADPero, doña Francine, yo no sabía que estaba incapacitada, [DATO SENSIBLE SUPRIMIDO], ¿verdad? Entonces, Natalia es mi compañera de trabajo, o sea, de menos de un metro. Yo le expliqué a Naty que había que darle tiempo a doña Francine para que ella dé toda la parte del sustento legal, ¿verdad? Para poderle dar la respuesta a ella. Ya ella ha hecho un montón de gestiones, lo que pasa es que Naty apenas va a cumplir dos años de trabajar y, entonces, ahí yo sé que hay cosas que, pero entonces le vamos a dar chance a doña. Lo que yo le puedo decir no es lo mismo que le pueda decir doña Francine, ¿verdad? Entonces, vamos a darle tiempo esta semana que ya doña Francine vuelva y que me pueda ayudar a darle el sustento legal a la respuesta para Natalia.

[01:43:57] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, perfecto. Entonces, este caso, lo delegamos en la en la comisión de, en la representante de terapia ocupacional y en el Departamento Legal.

[01:44:03] Marcela Jiménez Delgado: -Legal. Sí, señor, muchas gracias.

[01:44:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Listo. Adelante, doña Natalia.

[01:44:09] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda delegar la respuesta en la Comisión Profesional de Terapia Ocupacional. Asimismo, se delega en Secretaria de actas dar formato de oficio dicha respuesta para su remisión a la señora Picado a la mayor brevedad posible, copiando a la Junta Directiva en dicha comunicación.

[01:44:23] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:44:25] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:44:26] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:44:27] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:44:28] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1287				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:44:31] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:44:32] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:44:34] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:44:35] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:44:36] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:44:37] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:44:40] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:44:41] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-13. Se acuerda delegar la respuesta en la Comisión Profesional de Terapia Ocupacional y Dirección Legal. Asimismo, se delega en Secretaria de Actas dar formato de oficio a dicha respuesta para su remisión a la señora Picado, a la mayor brevedad posible, copiando a la Junta Directiva en dicha comunicación. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

j. Traslado de recomendación vinculante y exhortación de urgencia – Tribunal de Ética

[01:44:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Pasamos a la consulta sobre terapia ocupacional de Zulay Villalobos Rojas, que el Colegio. Ella solicita en el punto que le entreguen, el Colegio le entregue las funciones oficiales del terapeuta ocupacional. Señala que había solicitado información del veinte veinticuatro, pero no tuvo.

[01:44:41] Natalia Solera Esquivel: -¿Gabriel?

[01:44:41] Gabriel Peña Zúñiga: -No atendió. Sí, perdón.

[01:45:01] Natalia Solera Esquivel: -Perdón, creo que nos saltamos uno.

[01:45:03] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, disculpe. El I.

[01:45:09] Eduardo Solano Solano: -El punto J, sí.

[01:45:10] Gabriel Peña Zúñiga: -El L.

[01:45:11] Natalia Solera Esquivel: -El J. No, ay juepucha. Yo no tengo el J.

[01:45:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Yo no tengo el L. Vamos a ver, después del punto de concursos internos para terapia ocupacional.

[01:45:25] Natalia Solera Esquivel: -Ajá, ese es el I y luego viene el J.

[01:45:27] Gabriel Peña Zúñiga: -No. El J es el de análisis de dietas por sesiones extraordinarias y curso de ética. Ese ya.

[01:45:35] Natalia Solera Esquivel: -Ese ya.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1288



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:45:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Luego sigue. Ajá, luego viene J acá, el de solicitud de apoyo institucional, que era el de Natalia Picado, que es el que acabamos de ver. Y el L dice, traslado de recomendación vinculante y exhortación de urgencia del Tribunal de Ética. ¿Ese sería?

[01:45:52] **Eduardo Solano Solano:** -Perdón, yo tengo un orden distinto.

[01:45:54] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, yo también. Yo tengo el mismo de don Eduardo, vamos a ver, yo tengo F, resolución del expediente. G, solicitud de registro de maestrías. H, análisis de dietas por sesión. I, solicitud de apoyo institucional. J, traslado de recomendación vinculante. Y luego el K, consultas sobre etapa ocupacional. L, lo de la cámara hiperbárica y ya.

[01:46:16] **Eduardo Solano Solano:** -Tengo ese mismo yo.

[01:46:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, yo tengo.

[01:46:19] **Francini Fallas Piedra:** -Sí, ese es el orden.

[01:46:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Claro, pero yo tengo aquí el Natalia Picado y luego sigue el de traslado, recomendación vinculante y exhortación de urgencia al Tribunal de Ética.

[01:46:32] **Natalia Solera Esquivel:** -Ajá. ¿Y después cuál tiene?

[01:46:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y después tengo el de consulta sobre terapia ocupacional, Zulay Villalobos.

[01:46:38] **Natalia Solera Esquivel:** -Ajá. Y de último el avance sobre aprobación de reglamento.

[01:46:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y tengo el avance al reglamento, correcto.

[01:46:43] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, lo que tiene malo es la.

[01:46:44] **Francini Fallas Piedra:** -La numeración.

[01:46:46] **Natalia Solera Esquivel:** -Es la numeración, pero el orden está bien.

[01:46:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -El orden está bien. Ok, entonces pasamos al punto de traslado de recomendación vinculante y exhortación del Tribunal de Ética, de urgencia, ese mismo.

[01:46:58] **Natalia Solera Esquivel:** -Correcto.

[01:47:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Don Eduardo?

[01:47:02] **Eduardo Solano Solano:** -Muchas gracias, don Gabriel. Vamos a ver, esto es un oficio que envía el Tribunal de Ética que no está relacionado con ningún expediente disciplinario. Es decir, no es parte de una resolución ni de un órgano que requiera el acto final de Junta Directiva, sino que es un oficio en el que ellos están emitiendo opiniones y criterios que, bueno, yo diría que es una opinión respecto a los fallos que ellos han tenido, las resoluciones que ellos han tenido de otros expedientes. Y hacen una petición, y voy a leerla textualmente, porque me parece que es importante ver el tono en la que lo hacen. Dice, por lo expuesto y con el fin de frenar el gasto, los recursos económicos de los agremiados y salvaguardar la dignidad institucional del Colegio, este tribunal exige y recomienda vinculantemente a la Junta Directiva,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1289



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

uno, emitir una comunicación oficial masiva e inmediata dirigida a todos los agremiados, establecimientos de salud y a la sociedad civil informando con total transparencia el estado de ilegalidad e inaplicabilidad del reglamento de regencias actuales, deteniendo de inmediato las inspecciones de campo para frenar el desfaldo financiero. Dos, ordenar el archivo definitivo de oficio de todos los expedientes activos contra profesionales de audiología tramitados bajo la sombra de este reglamento nulo. Tres, frenar de forma inmediata el acoso y arbitrariedad del denunciante. Se refiere al señor Juan Carlos Olmo. El denunciante, frenar de forma inmediata, la cosa y las arbitrariedades del denunciante, brindar el respaldo legal, institucional y político a este tribunal, frente a los ataques recurrentes del doctor Olmo, asumiendo la Junta Directiva su rol de autoridad para que cesen las vías de hecho y el hostigamiento a los órganos del Colegio. Este para mí es un tema que sobrepasa únicamente lo legal y ya viene casi que en una dinámica política de recomendación de exigencia, porque no es una recomendación de exigencia a la Junta Directiva. Quedo a criterio de ustedes para ver cómo quieren proceder con ese tema, como les comento, no es parte de un procedimiento, ni de una resolución, ni de un acto final, sino que es un oficio del Tribunal de Ética. Además, está decir que no pueden emitir criterios vinculantes a la Junta Directiva, ¿verdad? Como lo utilizan en la nota. Quedo a criterio de ustedes para ver cómo quieren proceder. Si quieren hacer una respuesta por escrita, digamos, como quieran atender esta situación.

[01:49:37] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, don Eduardo, si le parece, lo delegamos en asesoría legal, la formulación de la respuesta correspondiente, para notificar al órgano correspondiente. Si le parece, ¿doña Natalia?

[01:49:49] Natalia Solera Esquivel: -Sí, yo nada más tengo una duda, porque veo que también pusieron un plazo, incluso de respuesta, me pareció. Entonces, eso es lo único que me preocupa, que no se no se les responda como a tiempo. Y cuál va a ser la esencia de esa respuesta también.

[01:50:11] Eduardo Solano Solano: -Sí, vamos a ver. Respecto al plazo, ellos pueden. Hemos visto oficios de arriba para abajo que ponen tres días hábiles de respuesta, plazo tanto de respuesta. Y en este caso, digamos, ustedes como órganos superiores del Colegio, no pueden que otro órgano les imponga una un plazo de respuesta. Me parece razonable que el acuerdo sea delegable en la Asesoría Legal Externa. Yo con mucho gusto puedo trabajar el oficio de respuesta, lo puedo tener para la próxima Junta Directiva. Lo que sí valoraría mucho, obviamente, porque ese es un tema de posición, es el criterio de ustedes, ¿verdad? ¿Qué piensan ustedes sobre esta situación? Porque yo puedo responder a las partes legales de la solicitud, pero hay elementos que van más allá de la dinámica legal y es un tema que en derecho se llama conveniencia y oportunidad, o un análisis de índole político de ustedes como integrantes de la Junta Directiva.

[01:51:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, don Eduardo. Muchas gracias. ¿Don Xavier?

[01:51:14] Xavier Herrera Xirinachs: -Sí, a mí, este, nomás me voy a referir a la porción específica que trabaja con respecto a Fiscalía, en donde dice que se delimite o que se anule o que se, o sea, que se dejen de hacer las visitas de campo. A ver, parte de lo que está llamado a hacer la Fiscalía por reglamento y por ley, es justamente eso, visitas de campo. El problema es que acá ellos hacen ese oficio en una sola dirección, que es la dirección de las regencias en audiología, y ellos establecen, no lo delimitan, sino que lo dejan en números abiertos, o sea, totalmente abierto, que no se hagan visitas de campo. Entonces, ahí literalmente se están extralimitando en sus competencias de ley y de reglamento, y se están inmiscuyendo en temas

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1290



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

propios de la Fiscalía, cosa que no es de competencia de ellos. Entonces, darle cabida a un tribunal que es independiente para que se, no sé, que se vea con la fuerza para impedir que Fiscalía haga sus funciones, es contraproducente en total, o sea, en su totalidad. Entonces, sí me preocupa esa parte. Nada más quería hacerles ver eso por si toman una decisión para guiar a don Eduardo, que no, o sea, el Tribunal de Ética no puede, este, dentro de sus competencias, tomar este tipo de decisiones. De hecho, ni siquiera, perdón la expresión, ni siquiera la Junta puede impedirle a Fiscalía que haga visitas de campo. ¿Por qué? Porque es por ley, o sea, es un llamado de ley y de reglamento ese tipo de actuar, ¿de acuerdo? Entonces, por aquello.

[01:52:57] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto. Gracias, don Xavier. Muy bien, entonces ese comentario será parte de la respuesta de este oficio, ¿verdad? ¿Doña Natalia?

[01:53:10] Natalia Solera Esquivel: -Sí, bueno, basado en la consulta que hizo don Eduardo, a mí sí me preocupa bastante como todo el contexto en general, ¿verdad? El hecho de que, primero, nos hagan una medida cautelar sin tener la potestad para hacerlo, todas las exigencias que ellos piden, yo sé y entiendo que hay una inconformidad con el señor, porque el señor es intenso a la hora de enviar solicitudes al Colegio. Eso todo lo tenemos claro y para nadie es un secreto. Pero esta práctica de que, si yo pongo una denuncia, termine siendo yo cuestionado o denunciado, eso sí me preocupa, porque cualquiera de nosotros puede poner una denuncia. Y si al poner nosotros una denuncia se nos va a investigar a nosotros, en vez de analizar el trasfondo, si el trasfondo de que él está haciendo su queja no tiene a lugar, entonces, ¿cuál es el problema? Se pone, todo se hace en orden y sale que no tiene a lugar. Es decir, se le contesta al señor, mire, no, esto no va por esto y esto. O al final se sube la resolución y la Junta determina, vea, no se va a sancionar por esto y esto. Pero toda la seguidilla del contexto parece como que se tapan cosas, que se oculta cosas, se oculta información, se obstruye. Ellos mismos obstaculizan los procesos. Entonces, más bien deja ver de que algo no está bien. ¿Cómo llegan y se meten también otros órganos diciéndole, no salga, no fiscalice, la Fiscalía está haciendo las cosas mal? Porque rara vez todos los órganos estamos haciendo las cosas mal. Ante el tribunal, la Junta no hace las cosas bien, se equivoca en sus decisiones. Fiscalía tampoco hace las cosas bien, se equivoca en sus decisiones. Entonces, es muy raro porque son muchas asesorías legales las que tenemos en el Colegio. Y entonces solo la del tribunal está teniendo razón. A mí me parece que esto ya no es normal. Y creo que ya de una vez por todas tiene que ser como una respuesta que sea directa y concreta, porque no podemos seguir así.

[01:55:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Perfecto, doña Natalia. Muchas gracias. Compañeros, ¿algún comentario al respecto? Listo, don Eduardo. Estamos en el punto, entonces, doña Natalia.

[01:55:34] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Entonces sería que se acuerde delegar la respuesta en Asesoría Externa, Asesoría Legal Externa de Junta Directiva para la próxima sesión del ocho de octubre.

[01:55:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:55:49] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:55:51] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:55:53] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:55:55] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1291



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:55:56] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:55:57] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:56:00] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:56:01] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:56:02] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:56:03] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:56:06] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:56:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-14. Se acuerda delegar la respuesta en Asesoría Legal Externa de Junta Directiva para la próxima sesión del 8 de octubre. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

k. Consultas sobre Terapia Ocupacional - Zulay Villalobos Rojas

[01:56:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Pasamos al siguiente punto, que es la consulta sobre terapia ocupacional de Zulay Villalobos Rojas. Este es importante, compañeros, porque yo creo que ya también he visto que he venido muchas sesiones a Junta por la solicitud. Entonces, doña Marcela, si le parece, en este punto lo delegamos en la Comisión Profesional de Terapia Ocupacional con el Departamento Legal para que haga la formulación, igual que Secretaría de Actas haga el formato de oficio y se le comparta a ella a la brevedad posible con copia a Junta Directiva del comunicado, ¿está bien?

[01:56:40] Marcela Jiménez Delgado: -Don Gabriel. Sí, ella la primera que hizo fue en el año dos mil veinticuatro, ¿verdad? Yo no sabía. Bueno, por esta consulta yo fui que hice, conjunto con doña Francine, organicé todos los terapeutas de los CAIPAD, porque ella es de un CAIPAD, y eso es lo que, digamos, le está generando a ella un montón de interrogantes. Entonces, hicimos una reunión de dos horas y treinta minutos este lunes, y se unieron bastantes personas, no solo doña Zulay, sino muchas personas de los CAIPAD, y vieras que estuvo superbién, doña Francine les aclaró todas las dudas del título primero, el título segundo, salarios, de, bueno, de todo lo que ustedes pueden imaginar de que ellas preguntaron, prepararon un documento previo para que doña Francine se pudiera preparar para todas las respuestas. Yo, conversando hoy con Zulay, le dije que si ella estaba ya, pues, con la participación y todo lo que escuchó, que si ella estaba ya contenta, que si se sentía bien y que si necesitaba. Entonces, me dijo que sí. Entonces, yo le dije que cuando doña Francine volviera a trabajar, pues que se lo íbamos a hacer por escrito para que ya ella lo tenga y a nosotros nos quede también como respaldo, y ya. Entonces, pues ya ese punto como desde la parte de reunión y todo, ya está, nada más es de darle un formato y una respuesta ahí, y ya ella, pues, más bien, la tienen, ¿verdad? Entonces, ya eso está como bien. Muchas gracias.

[01:58:18] Gabriel Peña Zúñiga: -Y ya que usted ya se reunió con ellos y todo, tal vez, igual podemos hacer un comunicado del Colegio, ¿verdad? Puede ser, de parte de usted de terapia ocupacional, que se trabajó en esta con legal, y puedes comunicarlo a los agremiados, ¿verdad? Para conocimiento de.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1292



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:58:31] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí, señor. Muchas gracias.

[01:58:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Doña Natalia?

[01:58:36] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Sería que se acuerda delegar la respuesta de la Comisión Profesional de Terapia Ocupacional.

[01:58:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, Naty, perdón.

[01:58:44] **Marcela Jiménez Delgado:** -No, no, conmigo y con doña Francine.

[01:58:47] **Natalia Solera Esquivel:** -Ah, ok, ok, perdón, perdón. Entonces, en la representante de terapia ocupacional y Dirección Legal.

[01:58:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto.

[01:58:54] **Natalia Solera Esquivel:** -Se delega en Secretaría de Actas, dar formato de oficio a dicha respuesta para su remisión a la señora Villalobos a la mayor brevedad posible, copiando a la Junta Directiva en dicha comunicación.

[01:59:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:59:09] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:59:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:59:12] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:59:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[01:59:15] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:59:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:59:17] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:59:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:59:20] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:59:21] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:59:22] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:59:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-15. Se acuerda delegar la respuesta en las representantes de Terapia Ocupacional y Dirección Legal. Asimismo, se delega en la Secretaría de Actas dar formato de oficio a dicha respuesta para su remisión a la señora Villalobos, a la mayor brevedad posible, copiando a la Junta Directiva en dicha comunicación. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1293



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

I. Avance sobre aprobación del reglamento Cámara Hiperbárica - Alejandro Herrera

[01:59:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y pasamos al último punto, que es el avance sobre aprobación del reglamento de cámara hiperbárica. Nos llega una solicitud de Alejandro Herrera sobre cuál es el avance con respecto a este reglamento en terapia hiperbárica de fisioterapia. ¿Don Josué?

[01:59:42] **Josué Quesada Vargas:** -Ok, según lo conversado en la comisión y hablado con don Gabriel, ya nosotros, bueno, valoramos el documento y lo enviamos a Fiscalía para la valoración y la fiscalización del mismo. El correo fue enviado esta semana.

[01:59:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, estamos de acuerdo. Eh, Natalia, leamos el acuerdo.

[02:00:02] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, ¿pero entonces sería contestarle a él que están a la espera de algún criterio o algo así?

[02:00:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Que se está valorando específicamente el reglamento, dentro de la parte interna del Colegio, y que actualmente se encuentra en Fiscalía para las observaciones correspondientes.

[02:00:37] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, entonces voy a ponerle así, se acuerda indicarle al agremiado que los avances se encuentran en valoración de la Fiscalía para las observaciones correspondientes.

[02:00:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia? ¿Sí?

[02:00:49] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, de acuerdo.

[02:00:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:00:53] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:00:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:00:56] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:00:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:00:59] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:01:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:01:02] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:01:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:01:06] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:01:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y que estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-16. Se acuerda indicar al agremiado que los avances se encuentran en valoración de la Fiscalía para las observaciones correspondientes. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1294



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

Nota de Secretaría: En este momento se retoma el punto de agenda **D. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES**

D. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

a. Oficio CTCR-PS-2026-0031 Incorporación

[02:01:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros, ya no tenemos ningún tema de correspondencia. Perfecto. Entonces, en este caso, doña Francini y don Eduardo, ya pasaríamos nada más a lo que son las regencias y las incorporaciones, ¿verdad? Entonces, para no quitarles mucho tiempo y agradecerles la disponibilidad de hoy. Muchísimas gracias y buenas noches a doña Francini y a don Eduardo.

[02:01:32] **Francini Fallas Piedra:** -Buenas noches.

[02:01:33] **Eduardo Solano Solano:** -De mi parte, muchas gracias.

[02:01:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, gracias.

[02:01:36] **Eduardo Solano Solano:** -Que pasen buenas noches.

[02:01:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Compañeros, entonces,

[02:01:41] **Natalia Solera Esquivel:** -Perdón, Gabriel. ¿Este de legal sí lo vamos a ver?

[02:01:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, no, el de legal se traslada.

[02:01:47] **Natalia Solera Esquivel:** -Ah, ok, ok.

[02:01:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí. Doña Francine lo va presentar en la siguiente sesión. Bien, vamos a pasar a los temas de incorporación y procesos afines. Se recibe el oficio de plataforma servicios CTCR-PS-2026-0029, mediante el cual se presentan los datos de las personas que han presentado los requisitos para incorporación del veintidós al veintiocho de septiembre del dos mil veintiséis, quienes cumplen con los requisitos dispuestos de la ley 8989, reglamento de incorporación y procedimientos afines. Dichas personas serán juramentadas en las juramentaciones extraordinarias en las siguientes fechas del cinco y treinta y primero de octubre del dos mil veintiséis, en conformidad a lo especificado en el oficio. ¿Doña Natalia?

[02:02:26] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda aprobar la incorporación de los profesionales indicados en el oficio número CTCR-PS-2026-0031 de plataforma de servicios del CTCR, quienes cumplan a cabalidad con los requisitos establecidos en la ley 8989, su reglamento y el reglamento de procedimientos de incorporación y afines a este Colegio Profesional.

[02:02:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:02:45] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:02:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿doña Hellen?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1295



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:02:49] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:02:50] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:02:52] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:02:53] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:02:54] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:02:55] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:02:58] Adriana Camacho González: -De acuerdo. Creo que repitió dos veces, supongo, pero.

[02:03:02] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, perdón. ¿Doña Daniela?

[02:03:04] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:03:05] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:03:09] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:03:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-17. Se acuerda aprobar la incorporación de los profesionales indicados en el oficio nro. CTCR-PS-2026-0031 de la Plataforma de Servicios del CTCR, quienes cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en la Ley Nro. 8989, su reglamento y el Reglamento de Procedimientos de Incorporación y afines de este Colegio Profesional. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

b. Solicitud de Congelamiento TL-1135 Daniela Maria Solís Solís 2 años

[02:03:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Se recibe la documentación presentada por la señora María Solís Solís, terapeuta de lenguaje CTCR-TL-1135, solicita el congelamiento de su colegiatura debido a que no ejerce la profesión, ya que labora en un puesto administrativo en el sector público, [DATO SENSIBLE SUPRIMIDO]. Adelante.

[02:03:31] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un período de dos años presentada por la señora Solís Solís. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega a la plataforma de servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación sobre este acuerdo.

[02:03:48] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:03:50] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:03:51] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:03:53] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1296



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:03:54] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:03:55] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:03:56] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:03:58] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:03:59] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:04:00] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:04:01] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:04:04] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:04:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-18. Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de dos años presentada por la señora Solís Solís. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

c. Solicitud de Congelamiento TL-1017 Estefanie María Arrieta Durán 2 años

[02:04:06] Gabriel Peña Zúñiga: -Se recibe la documentación presentada por la señora Estefanie María Arrieta Durán, terapeuta de lenguajes CTCR-TL-1017, quien solicita el congelamiento de su colegiatura debido a que no ejerce la profesión, ya que [DATO SENSIBLE SUPRIMIDO]. Adelante, doña Natalia.

[02:04:20] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un período de dos años presentada por la señora Durán. Durán, ¿verdad es, Gabriel? Es que [inintendible] acomodar el acuerdo.

[02:04:31] Gabriel Peña Zúñiga: -Arrieta Durán.

[02:04:35] Natalia Solera Esquivel: -Señora Arrieta Durán. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega en la plataforma de servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación sobre este acuerdo.

[02:04:51] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:04:52] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:04:53] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:04:55] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1297



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:04:56] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:04:57] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:04:58] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:05:00] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:05:01] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:05:02] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:05:04] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:05:06] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:05:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-19. *Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de dos años presentada por la señora Arrieta Durán. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

d. Solicitud de Congelamiento TF-4054 Priscilla María Céspedes Salazar 1 año

[02:05:08] Gabriel Peña Zúñiga: -Se recibe la documentación presentada por la señora Priscilla María Céspedes Salazar, fisioterapeuta CTR-TF-4054, quien solicita el congelamiento de su colegiatura debido a que se irá del país y no ejercerá la profesión. Adelante.

[02:05:22] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un período de un año presentado por la señora Céspedes Salazar. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR, el cual se podrá hacer a la distancia, firmado mediante la llamada Microsoft Teams, y remitiendo el documento escaneado desde su correo electrónico registrado. Asimismo, se delega en la plataforma de servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación sobre este acuerdo.

[02:05:46] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:05:48] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:05:49] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:05:51] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:05:52] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:05:53] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:05:54] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1298



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:05:55] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:05:56] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:05:58] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:05:59] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:06:02] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:06:03] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-20. Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de un año presentada por la señora Céspedes Salazar. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que el agremiado formalice el proceso ante el CTCR, el cual se podrá hacer a la distancia (firmando mediante llamada de Microsoft Teams y remitiendo el documento escaneado desde su correo electrónico registrado). Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

e. Solicitud Desafiliación TL-0597 María Argentina Castrillo Mendoza

[02:06:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Se recibe la documentación presentada por la señora María Argentina Castrillo Mendoza, terapeuta de lenguaje CTCR-TL-0597, quien solicita la desafiliaciones del Colegio de Terapeutas a partir del mes de septiembre del dos mil veintiséis debido a que se jubiló y no ejercerá más la profesión. Dichosa. Adelante.

[02:06:23] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerdan aprobar la desafiliación de la señora Castrillo Mendoza. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega en la plataforma de servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación sobre este acuerdo.

[02:06:37] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:06:39] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:06:39] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:06:41] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:06:42] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:06:44] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:06:45] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:06:46] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:06:47] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:06:49] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1299



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:06:50] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:06:52] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:06:54] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-21. Se acuerda aprobar la desafiliación de la señora Castrillo Mendoza. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

Nota de Secretaría: En este momento se retoma el punto de agenda **E. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS**

E. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

a. Solicitud de Renovación de Regencia RG-AU-2021-059 Cilios del Caribe S.A - Cilios Audiología

[02:06:55] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy bien, doña Hellen, vamos a pasar a las regencias y establecimientos audiológicos. Adelante.

[02:07:01] Hellen Alfaro Cartín: -Gracias. Se recibe la solicitud de renovación de regencia audiológica presentada por la empresa Cilios del Caribe S. A., para el establecimiento audiológico denominado Cilios Audiología, ubicado en Limón, Limón, Limón, cincuenta metros sur del portón de regencias del Hospital Tony Facio. Dicha solicitud establece como regente titular al señor Erian Alonso Castillo Silva. ¿Ese nombre está bien?

[02:07:36] Natalia Solera Esquivel: -Alfonso es, Erian Alfonso.

[02:07:38] Hellen Alfaro Cartín: -Erian. Ah, es que se fue Francini, ¿verdad? Creo que ese no es el nombre correcto. Carnet profesional número CTCR-AU-0123, en un horario de lunes a jueves de siete a.m. a cinco p.m., y viernes de ocho a.m. a doce mediodía. Y como regente suplente al señor Randy Castillo Mora, carnet profesional número CTCR-AU-0078. Si deberíamos de revisar ese nombre, pero porque creo que es Eri.

[02:08:09] Natalia Solera Esquivel: -Sí, está. A mí me sale en la regencia, si usted se mete en la regencia, dice Erian Alfonso.

[02:08:17] Hellen Alfaro Cartín: -Ok. Entonces, dejémosle así. Listo.

[02:08:23] Natalia Solera Esquivel: -Ok, vamos a ver. Se acuerda otorgar la regencia audiológica solicitada por la empresa Cilios del Caribe S. A., para el establecimiento audiológico denominado Cilios del Caribe S. A., ubicado en Limón, Limón, Limón, cincuenta metros sur del portón de regencias del HTFC. Dicha solicitud establece como regente titular al señor Erian Alfonso Castillo Silva, carnet profesional número CTCR-AU-0123, en un horario de lunes a

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1300



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

jueves, de siete a.m. a cinco p.m., y viernes de ocho a.m. a doce mediodía. Y como regente suplente uno, al señor Randy Castillo Mora, carnet profesional número CTCR-AU-0078.

[02:09:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:09:08] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:09:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:09:10] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:09:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:09:13] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:09:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:09:15] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:09:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:09:18] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:09:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:09:21] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:09:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo. Adelante, compañeras.

ACUERDO 2026-0029-22. *Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Cillos del Caribe S.A, para el establecimiento audiológico denominado Cillos del Caribe S.A, ubicado en Limon, Limón, Limón, 50 metros sur del portón de emergencias del HTFC. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor Erian Alfonso Castillo Silva, carné profesional número CTCR-AU-0123, en un horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 12:00 md.; y como regente suplente 1 al señor Randy Castillo Mora, carné profesional número CTCR-AU-0078. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

b. Solicitud de modificación Regencia de RG-AU-2023-004 Cresta de Ola S.A

[02:09:27] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se recibe la solicitud de modificación de cambio de regente suplente dos del establecimiento audiológico Cresta de la Ola S. A., con regencia audiológica número RG-AU-2023-004, representado por la señora Heilyn Pereira Vargas. El cambio consiste en el regente suplente dos. El establecimiento actualmente no cuenta con uno, y se propone como nueva regente suplente dos a la señora María Fernanda Delgado Acevedo, carnet profesional número CTCR-AU-0260. No se contemplan más cambios.

[02:10:13] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda aprobar la modificación de la regencia del establecimiento audiológico clínica de la audición CDA S. A., con la regencia número RG-AU-2023-004, tramitada por la empresa Cresta de Ola S. A., representada por la señora Heilyn Pereira Vargas, en cuanto al cambio de regente suplente dos. La nueva regente suplente dos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1301



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

será la señora María Fernanda Delgado Acevedo. Asimismo, se acuerda que en el oficio de notificación se le informará la cantidad de certificados a modificar, el monto correspondiente y el medio de pago para continuar el trámite.

[02:10:49] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:10:51] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:10:52] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:10:54] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:10:56] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:10:59] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:11:00] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Adriana?

[02:11:02] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:11:04] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:11:05] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:11:06] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:11:09] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:11:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-23. Se acuerda aprobar la modificación de la regencia del establecimiento audiológico Clínicas de la Audición CDA S.A, con la regencia número RG-AU-2023-004, tramitada por la empresa CRESTA DE OLA S.A, representada por la señora Heilyn Pereira Vargas, en cuanto al cambio de Regente Suplente 2, la nueva Regente Suplente 2 será la señora María Fernanda Delgado Acevedo. Asimismo, se acuerda que, en el oficio de notificación, se le informará la cantidad de certificados a modificar, el monto correspondiente y los medios de pago para continuar con el trámite. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

c. Solicitud de Regencia Corporación Asembis Sociedad de Responsabilidad Limitada - Corporación Asembis S.R.L

[02:11:13] Hellen Alfaro Cartín: -Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la empresa corporación Asembis, sociedad de responsabilidad para el establecimiento audiológico denominado corporación Asembis S.R.L, ubicado en San José, San José, El Carmen, del nuevo edificio de regencias del Hospital Calderón, doscientos metros norte. Dicha solicitud establece como regente titular al señor Carlos Fernando Magaña Gutiérrez, carnet profesional número CTCR-AU-0278, en un horario de lunes a viernes, de ocho a.m. a cinco p.m., y sábados, de siete a.m. a cuatro p.m.

[02:11:59] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda otorgar la regencia audiológica solicitada por

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1302



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

la empresa corporación Asembis Sociedad de Responsabilidad para el Establecimiento Audiológico denominado corporación Asembis S.R.L, ubicado en San José, San José del Carmen, del nuevo edificio de regencias del Hospital Calderón, doscientos metros norte. Dicha solicitud establece como regente titular al señor Carlos Fernando Magaña Gutiérrez, carnet profesional número CTCR-AU-0278, en un horario de lunes a viernes, de ocho a.m. a cinco p.m., y sábados de siete a.m. a cuatro p.m.

[02:12:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:12:36] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:12:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:12:40] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:12:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:12:43] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:12:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:12:46] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:12:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:12:49] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:12:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:12:52] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:12:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-24. Se acuerda aprobar otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Corporación Asembis Sociedad de Responsabilidad, para el establecimiento audiológico denominado Corporación Asembis S.R.L, ubicado en San José, San José, El Carmen, del nuevo edificio de emergencias del Hospital Calderón, 200 metros norte. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor Carlos Fernando Magaña Gutierrez, carné profesional número CTCR-AU-0278, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

d. Renuncia a regencia RG-AU-2022-0040 María Fernanda Delgado Acevedo

[02:12:57] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se recibe nota suscrita por la señora María Fernanda Delgado Acevedo, carnet profesional número CTCR-AU-0260, quien era regente titular de la empresa Centro de Audiología Pricesmart Liberia. En esta nota hace de reconocimiento al CTCR que renuncia a la regencia RG-AU-2022-0040. Se tuvo usted haber leído primero la renuncia y después la aprobación de la regencia, ¿verdad?

[02:13:32] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda tener por recibida la información remitida por

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1303



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

la señora Delgado Acevedo, de la empresa Centro de Audiología Pricesmart Liberia, en relación con la finalización de su relación laboral, donde fungía como regente titular de la regencia RG-AU-2022-0040. Asimismo, se solicita la devolución al CTCR de los certificados, en caso de contar con ellos, o indicarnos si se debe solicitar a la empresa.

[02:13:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:13:58] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:13:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:14:00] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:14:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:14:03] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:14:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:14:05] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:14:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:14:10] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:14:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:14:13] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:14:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y que estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-25. *Se acuerda tener por recibida la información remitida por la señora Delgado Acevedo, de la empresa Centro de Audiología Pricesmart Liberia; en relación con la finalización de su relación laboral, donde fungía como Regente Titular de la regencia RG-AU-2022-0040. Asimismo, se le solicita la devolución al CTCR de los certificados en caso de contar con ellos o indicarnos si se deben solicitar a la empresa. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

E. CORRESPONDENCIA INTERNA

a. CARTA-MS-DM-6091-2026 reasignación oficio CTCR-2026-251 - Ministerio de Salud

[02:14:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y que estoy de acuerdo. Muy bien, Gracias compañeras. Pasamos a la correspondencia interna. Como ustedes vieron, la información que se les compartió. No sé si tienen alguna duda, alguna consulta. Doña Natalia, adelante con el acuerdo.

[02:14:30] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda tener por recibido la información respecto a los temas CARTA-MS-DM-6091-2026, reasignación oficio CTCR-2026-251, Ministerio de Salud, conformación de Comisión de Asuntos Jurídicos, Carlos Calderón, solicitud de información del proceso electoral al Tribunal Electoral, Juan Carlos Olmo, y oficio CTCR-PS.2026-0030, informe del mes de agosto, veinte veintiséis, plataforma de servicios.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1304



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:14:59] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:15:01] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:15:02] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:15:03] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:15:04] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:15:06] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:15:07] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:15:09] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:15:10] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:15:12] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:15:14] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:15:16] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:15:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0029-26. Se acuerda tener por recibida la información respecto a los temas: a. CARTA-MS-DM-6091-2026 reasignación oficio CTCR-2026-251 - Ministerio de Salud, b. Conformación de Comisión de Asuntos Jurídicos - Carlos Calderón, c. Solicitud de información del proceso electoral al Tribunal Electoral- Juan Carlos Olmo, d. Oficio CTCR-PS-2026-0030 informe mes de agosto 2026- Plataforma de Servicios. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

Los miembros de la Junta Directiva discuten sobre la necesidad de que los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata.

[02:15:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata en conformidad con el artículo 56, inciso 3 de la ley General de Administración Pública. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:15:29] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:15:30] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:15:32] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:15:33] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:15:35] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1305



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:15:36] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:15:37] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:15:39] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:15:41] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:15:42] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:15:44] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:15:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo. Al ser las veinte con cuarenta minutos del primero de octubre del dos mil veintiséis, damos por finalizada esta sesión ordinaria para el día de hoy. Entonces, voy a tomar la fotografía, compañeros. Perfecto, muchas gracias a todos, buenas noches y gracias por el día de hoy.

[02:16:09] Daniela Azofeifa Sandoval: -Buenas noches.

ACUERDO 2026-0029-27. Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata, de conformidad con el artículo 56, inciso 3) de la Ley General de Administración Pública. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

Al ser las veinte horas con cuarenta minutos del primero de octubre del dos mil veintiséis, se da por finalizada la sesión ordinaria programada para este día.

Gabriel Peña Zúñiga	Natalia Solera Esquivel
Presidente	Secretaría